FONDOMOC

DOCUMENTOS DEL MOC

AÑO 1981 ENERO-ABRIL

MOVILIZACIÓN ANTI-OTAN

El "SILENCI PER LA PAU" vol ser una acció UNITÀRIA

Encara que, en principi, l'iniciativa ha sorgit del M.O.C i ens adrecem a vosaltres de forma colectiva, desitgem que l'assistència siga a nivell personal i no en qualitat de grup per tal d'evitar els partidismes i d'elaborar línies d'actuació conjunta.

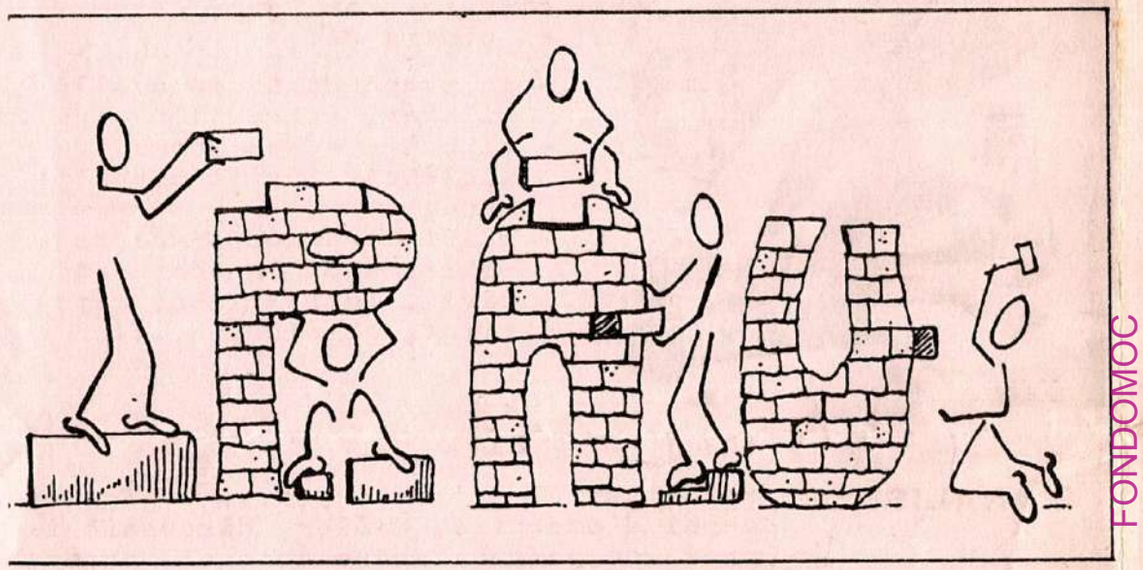

PAU.

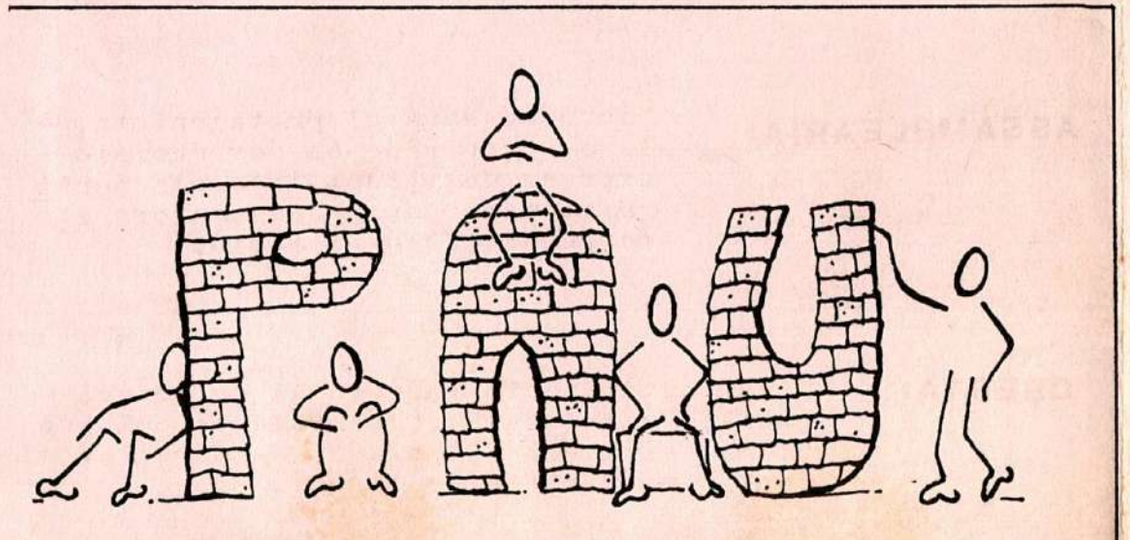

FONDOMOC

MOC

MOVIMENT D'OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA

*Qué ès el "SILENCI PER LA PAU"

Es una sentada pacífica que realitzem tots els diumenges de 12 a 12'30 del matí a la Plaça de la Verge, semblant a la que en altres llocs de l'Estat (Zaragoza, Murcia, Madrid...) duen a terme grups no violents.

A través d'aquest simbòlic gest volem manifestar el nostre desacord amb l'actual procés militarista que viu la societat, tot sumant-nos al moviment de protesta i rebuig que s'aferma i creix arreu d'Europa.

*El "SILENCI PER LA PAU" vol ser una acció:

PACIFISTA: Assumix l'estratègia no-violenta com a forma d'actuació i resposta a possibles provocacions o agressions.

TESTIMONIAL: No persegueix un fi immediat. Més aviat intenta despertar en la gent la consciència del problema i oferir una alternativa a la ideologia que sosté el concepte tradicional de la "defensa".

REIVINDICATIVA: Amb tot n'hi han mesures concretes, necessàries i possibles que exigim s'apliquen malgrat les pressions exteriors.

- cancel.lació del projecte F.A.C.A. i en general, fre de les despeses militars.
- desmantellament de les "Bases-USA".
- eixida real i efectiva de l'OTAN.
- firma dels acords de no-proliferació d'armes nuclears.

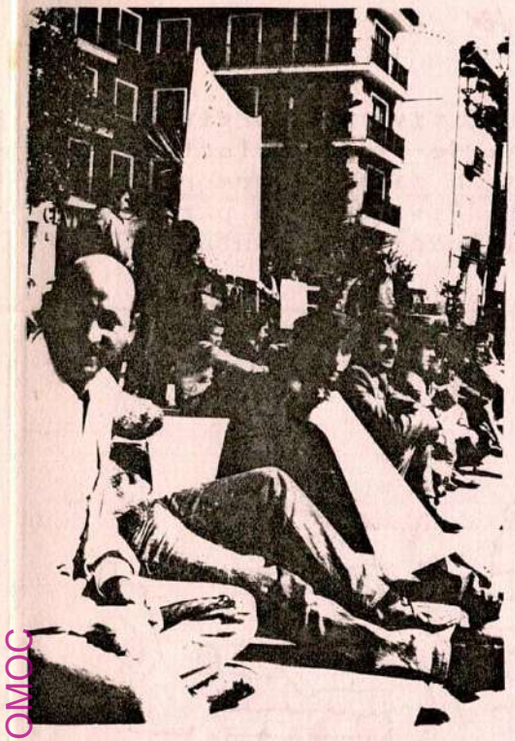

ANTIMILITARISTA: Ara per ara els exèrcits, amb el seu creixent poder, lluny d'èsser "els guardians de la Pau", constitueixen la nostra principal amenaça. Per tant, estem en contra de:

- la preponderància d'allò militar, sobre allò civil.
- el culte a les formes de violència institucionalitzada.
- l'infiltració de valors militars en la societat civil. (disciplina, autoritat, obediència...)

D'ANÀLISI: Volem que el "Silenci per... " siga un espai d'encontre, diàleg, discussió i presa de postura sobre tots els aspectes de la vida relacionats amb l'antimilitarisme i la no-violència.

ASSAMBLEÀRIA: Ningú no será el protagonista de la sentada sino és per decisió expresa del grup. Tots els participants som per igual autors i responsables de l'acció.

OBERTA: A la participació individual de totes aquelles persones que, conscients del problema, estiguen disposades a respectar el sentit no-violent de l'acte.

FONDOMOC

1981

Barcelona

Martes y trece enero

Lluís y Francesc

Hola !!!

Os enviamos estas letras para deciros,que no comunicaros, que la reunión prevista para los dias 17 y 18 de enero sobre el debate de la IRG,para recoger los trabajos,se aplaza,y se aplaza por la sencilla razón de que solo se ha recibido un escrito,es el del grupo itinerante,que se enviará puntualmente a todos los grupos.

Esta reunión servia para regoger,sintetizar,y enviar los trabajos que se hubiesen recibido de los otros grupos,y para escoger a la gente que habria de ir allá,recordemos que solo tenemos seis plazas.

En vista del éxito de las aportaciones y del interes que hay,los miembros del comité se reservan el derecho a nombrar a las seis personas que iran.

Además queremos recordar que las fechas del seminario son del 2 al 5 de abril en Sant Miquel de Cuixà,al norte de Catalunya en el estado francés,y que no coincide con la semana Santa como en un principio creiamos,sinó en plena Cuaresma.

Diciendo ,diciendo,tambien os decimos que no se cambia la fecha de la reunión del 21 y 22 de Marzo,para la gente que vaya,y para todos los interesados;para el sitio ya se avisará mas adelante.

Suyos Afectísimos

Lluís i Francesc

FONDO MOC

CATALUNYA

Casal de la Pau - MOC
Bruc 26,2º
Barcelona - 1o
93- 301 49 39

Lluís Sobrevia
Sta. Rosalia 116,2º1ª
Barcelona-32
93-357.26.71

Alfons Nadal
Rector Brial 45 àtic
Badalona (BARCELONA)
93-380 28 54

Jaume Angerri
Av.Pere III,3,3º2ª
Balaguer (La Noguera) (LLEIDA)
973-44 59 91

Alfons Giol
Can Vistori
Centelles (Osona) (BARCELONA)
93-881 09 64
881 08 42

Comunitat de la Pau
A.Guimerà 7,bx.
Cerdanyola del Vallès (BARCELONA)

Pere Madrenys
Costa Brava 28,1º 4ª
Girona

Antolí Purroy
Cavallers 68
Lleida
973-22 57 51

Albert Martí
Era Firmat 40,2º
Manresa (BAGES) (BARCELONA)
Josep O. 93-873 14 19
Albert 873 95 54

Jordi Mela
La Plana 21 ent. dr.
Mataró (BARCELONA)
93-798 23 76

Vicente Amurgos,Jose Luis,..
Mas Roger
Vilella Baixa (Tarragona)

Salvador lluch
Pare Llaurador 29,2º
Terrassa (VALLÉS OCCIDENTAL) (BARCELONA)
93-788 61 87

Pep Freixa i cia.
Caputxins 31,3º 2ª
Vic (Osona) (BARCELONA)
93-886 31 79

Jordi Izard
Sant Pau 5,2º 3ª
Sabadell (VALLÉS OCCIDENTAL) (BARCELONA)
93-725 84 31

Martí Olivella
Comunitat del Mas Blanc
Centelles (OSONA) (BARCELONA)

Griselda Pastor
Jaume I,9,4º
Tarragona

[redacted]

---- CANTABRIA

Paco Gascon
Jose Mª Pereda 24
Torrelavega (Cantabria)

Javi Cruz
Rocamundo
Valderredible (Cantabria)

---- La RIOJA

Octavio
Eliseo Cerena 13 ,2º izq.
Arnedo (La Rioja)

Jose A.Hernaiz
Joaquin Elizalde 1o
Logroño

FONDO DOC

ILLES BALEARS

Grup O.C.
Seminari 4 despatx 152
Ciutat de Mallorca
971-23 64 04

Toni Timoner
Metge Pont Serra 40
Alaior (Menorca)
971-371095

Miquel A. Cabrer Mir
Molí des Comptes 19
Establiments
Palma de Mallorca
971-29 00 19

PAIS VALENCIA

Joaquim Bueno
Esteban Collantes 137
Benicerló (Castellon)

Jose Luis Simon
Sta. Cruz de Tenerife 10,3º
Castellón
964-21 15 82

Elies Badiella
Jose Sanmartín 35
Barri del Crist
Quart de Poblet (Valencia)
96-154 11 59

Casal de la Pau-MOC
Sueca 11,10º
Valencia
Josep A96-331 39 21

Ramon Ygnacio Carratalá
Hnos.Lopez Osaba 11,2º A
Alacant

Francisco J.Esquembre
Mayor 7
Villena (Alacant)

GALICIA

Roberto Vidal
Posse 7,3º D
La Coruña

Comunidad do Home Santo
Rua de Home Santo 10,3º izq.
Santiago de Compostela (La Coruña)

Simon y Mª Jose
Av,Vigo 57,1º
Pontevedra
Mª Jose 986-85 75 45

ASTURIES

Jose Sanmartin
Suarez de la Riva 1 ,3º
Oviedo (ASTURIES)

Joaquin Hernandez
San Agustin 3
Gijon (Asturias)

Marta Garcia
Hnos. Barterrechea 6,4º D
Gijon (Asturias)

Luismi Gonzalez
Diego de Almagro 2,5º C
Aviles (Asturias)

ARAGON

Jesus Echegoyen
Pl. Unidad Nacional 4,1º B
Huesca
Jesus Bosque 974- 21 1589
Jesus Echegoyen 22 10 93

Chema Mendoza
Martin Cortes, 6,2º D
Zaragoza Jose 38 17 57

CANARIAS

Vacaguare
Tauro 73,3º
Las Palmas
928-25 98 12 Miguel

Antonio Gonzalez
San Francisco 105,1º
Santa Cruz de Tenerife

EXTREMADURA

Apartado de Correos 344
Caceres

FONDOMOC

MURCIA
Angel Monteagudo
Daoiz 9
Albacete

Esperanza Lanas
La Longuera
Villres (Elche de la Sierra)
Albacete

----- CASTELLA LAMANCHA

Angel Sanchez
Ancha 14
Mora (Toledo)
925 - 3o o7 8o

Miguel Luis Castro
Paseo de la Estación 18,5º D
Alcala de Henares (Madrid)

----- MADRID -LAND

GANV
Cenicientos 16 bj.
Madrid 29

Javier Benayas
Escalona 87
Madrid 24
91-711 56 37

Daniel Sanchez
Comunidad Cristiana de Aluche
Ocaña 3o,3º B
~~[illegible]~~ Madrid 24 ~~[illegible]~~

Jesus Perez Gomez
Paular 3,B
Getafe (Madrid)

Fernando Medina
Manuel Arranz 7,2º 2ª
Madrid 18

----- CASTILLA LEON

Roberto Gomez
Manuel de la Cuesta 3,5º A
Burgos
947-22 52 46

Eulogio Varela
Peñaercina 17 bj.
Leon 987- 22 16 14

Pedro Sanchez
Tormes 11
Bejar (Salamanca)
923 - 4o o7 69

Bene Sanchez
Trebol y Melocoton 4,4º D
Salamanca

Abel Moran
Ctr.Cubillos 8
Zamora

Julio Castro
1ª Ronda Portugal 18
Benavente (Zamora)

Jose Mª Paniagua
Las Cantigas 82 izq
Palencia
988- 72 55 63

Eneko
Escancianos 3
Valladolid 12
983-33 52 32 Estitxu

Jose Gallardo
Quintanadueñas
(Burgos)

----- ANDALUCIA

Apartado de Correos 658
Almeria

Salvador Urbina
Ferrocarril 13 puerta 13o
Cadiz
956-28 53 83
21 12 33 Lorenzo

Salustiano Luque
Obispo Fitero 11
Cordoba

Juan Angel Mora
Crt.Malaga-Edif.Zaragoza 5º c-1
Granada

Jose Sanchez
Esc. Leon Ortega 5 bj. izq
Huelva
955-24 o8 31

FONDOMOC

GANV
Puente la Palmilla bl. 1 3ºC
Malaga
952-21 54 35 Paco

Carlos Sos Moreno
Reyes Catolicos 36
Puerto Real (Cadiz)
968-84 12 07

Apartado de Correos 496
Sevilla

Grupo Antimilitarista MOC
Torres del Rio 15
Torreblanca (Sevilla)

Apartado de Correos 653
Cadiz
(este es el grupo de S.Fernando)

--- EUSKADI

Bakearen Etxea
Carniceria Vieja 9,4º
Bilbao 5
94-415 37 72

Jose A. Bernardo
Dr.Landa 6o, 1º D
Basauri (Bizkaia)
94-438 72 81

Juantxu Oron
Santutxu 32,4º A
Bilbao
94-433 69 54

Joserra Salvador
Av Madrid 7,esc.dr.4ºD
Donostia-San Sebastian (GUIPUZKOA)
943-274 479

Bizibaketxu
Rio Ulzama 1o
Iruinea-Pamplona (NAFARROA)

Mabel Cañada
Vallede Arce
Lakabe (Nafarroa)

Rosa Andino 945-273 732
Trav.del Norte 8,4º
Gasteiz-vitoria (ARABA)

Comunidad del Arca
Casa Cural de Marzana (Axpe)
Valle de Achondo (Bizkaia)

Gonzalo Arias
Barateya.
Camino de Estepona
El Zabal
La Linea (CADIZ).

Carles Comellas.
C.O.P.S.
Bruc 26 2on.
Barcelona - 10
T/ 93/ 7830481 (particular)

FONDOMOC

Julio da Silva e Sousa
Rua Rainha Leonor 4 r/c dt.
2675 Odivelas - Loures
Portugal
tf. 91 37 38

Manuela
Amigos del Arca
Rua Carlos França 9
27lo Sintra
tf. 293 17 43
611 92 o

Idalina Gracio
Base-Fut tf: 689533
Rua Sao Bento 672
Lisboa

Miguel Tavares da Oliveira
Rua Lopo da Carvalho 67
43oo Porto
Portugal

Antonio Franco
Largo de Graça 68 2º dt
lloo Lisboa
tf.86 26 47

Alcides Sintra Gonçalves
Travessa do Arco a Jesus 7,2º
12oo Lisboa

Silvestre Pestana
R.Heroismo 121 1º
43oo Porto

Pedro Almeida
rua da Alegria lo29/4º
4ooo Porto
tf.48 o3 45

Paulo Mil Homens
Rua Mouzinho da Silveria 25
Lisboa
tf. 55 73 62
57 14 63

Antonio Simoes Lourenço
Cristianos para a Paz
Valdecouda
Alvaiazere (Portugal
tf.o36-35 35 4

Comite Antinuclear de Lisboa
Rua Sao Bento 672 tf.689533
Lisboa

Gente que participó en una marcha de Pax

Joaquin Batalha
equipo sacerdotal
Aldeiagalega-Merceana
2585 Olhalvo
Portugal
tf.76 lo 4

Maria Isabel Lourenço
Goulinho
Aldeia das De
3415 Avô
Portugal

Madalena Santos
Praceta Major Sergio da Silva 2
Santa Cruz
256o Torres Vedras
Portugal

A Batalha (Jornal Anarcosindicalista)
Av. Alvaro Cabral 27
1200 Lisboa
PORTUGAL

Renascimento rural
Apt. 31
8601 Lagos - Codex
PORTUGAL

Asociación libre para la paz - IRG
Bloco U.V. 2ºpiso - porta 11
Outeiro da Vela
2750 Cascais
PORTUGAL

Comité de apoio aos objetores
Apartado 30
2540 Bombarral
PORTUGAL

Grupo ecológico de la asociación académica de Coimbra
Apartado 158
3002 Coimbra - Codex
PORTUGAL

FONDOMOC

Resumen del articulo "Armas para America Latina y miseria para los pueblos"
de Adolfo Perez Esquivel.

Hay una creciente preocupación en el mundo sobre la situación que se vive en los paises de America Latina,bajo un clima de violencia que crece di- a dia,como vemos actualmente en El Salvador,Guatemala ,Bolivia,o donde ya los regimenes militares han pasado de los puntos mas criticos,pero que permanecen en una violencia institucionalizada y mas sofisticada,como en Chile,Argentina,Uruguay,Paraguay,Brasil,entre otros,que a través de la fuerza represión,los secuestros,los asesinatos,prisiones, torturas,con el pretexto de la delincuencia subversiva,han reprimido a todos los sectores sociales,obreros campesinos,religiosos,estudiantiles,profesionales.
Ya no se trata de los caudillos militares personalistas,sinó de implantar a través de la llamada Ideologia de la Seguridad Nacional,un modelo de sociedad,que necesita de gobiernos de facto para poder implantarla a traves de las fuerzas armadas,en el plano económico,socio-politico y religioso.

...

Es muy clara la situación que viven nuestros pueblos,los efectos y las causas que generan las situaciones de explotación y miseria,madre de todas las violencias que soportan,miles de campesinos,indigenas,obreros,sectores juveniles,y gran parte de la población,mientras los gobiernos militares invierten grandes sumas de dinero en la compra de armamentos ,armas que son utilizadas para reprimir y someter al pueblo.Pueblo que carece en su gran mayoria de los mas elementales medios para su subssistencia, educación,salud,vivienda,tierra.Pueblo al que se le niega el derecho a una vida mas justa y humana.

...

Argentina ha comprado recientemente aviones Mirage F 50,similares a los 16 aviones comprados por el gobierno chileno.A un costo superior a los 10 mil millones de dolares cada uno.Frente a la grave situación generada entre los dos paises por el diferendo limitrofe por el canal de Beagle,la compra de armamento se incremento,y paises como Francia venden a ambos paises,misiles,tanques,aviones.

...

El reciente golpe militar en Bolivia liderado por el General Garcia Meza es otra frustación más a la libertad y autodeterminación del dolorido pero valiente pueblo boliviano.Austria debia entregar 100 tanques de guerra y Belgica armamentos,la presión internacional y de los organismos en esos paises y la movilización popular logró por el momento evitar el envio de estas armas.¿Por cuanto tiempo? - Es un serio interrogante.

...

Pero bien sabemos que la economia y la politica,en el mundo actual que vivimos,han perdido sus contenidos eticos,de servicio al hombre y la comunidad.

...

Brasil viene equipando y fabricando armamentos transformandose en un fuerte exportador, como los tanques que actualmente estan en acción en el ejercito iraquí,en la guerra con Iran.

...

La Argentina es el lider Latinoamericano en materia nuclear.Eligió un sistema sobre la base de uranio natural y de agua pesada,que le garantiza cierto grado de autonomia en su desarrollo.Con el reciente contrato co Suiza y Alemania,de una Central de Aguas Pesadas,la Argentina alcanzará su autonomia en el campo nuclear.
Brasil optó por el uranio enriquecido y su desarrollo nuclear esta basado en un acuerdo con Alemania Federal.Argentina y Brasil no firmaron el tratado de No-Proliferación de armas nucleares,al que califica de "discriminatorio" ni acepta las salvaguardas del "Club de Londres".

...

Por otra parte vemos las grandes inversiones en armamento que realizan los gobiernos militares,debemos preguntarnos como se sostienen estos regimenes de fuerza,quienes apoyan esta situación que representa armas para America Latina y miseria para sus

CONDOC

pueblos.

...

Es evidente que el comercio de las armas son una buena fuente de recursos economicos para los paises europeos.Al exponer estos problemas en casi todos los paises europeos recibí la misma respuesta.

-"Los gobiernos son democraticos y por lo tanto no pueden impedir la venta de armas de las empresas a otros paises".

-"Europa está pasando por serios problemas por la creciente desocupación,es generar nuevas fuentes de trabajo".

-"Los involucrados en las fábricas de armas como operarios o técnicos,justifican su actitud a que no hay muchas fuentes de trabajo,si por un problema de conciencia dejan ese trabajo les resultaria un problema dificil conseguir otra ocupación,tienen familias que atender."

-"Claro que tenemos problemas morales,pero ¿que podemos hacer? Si Europa no vende armas a America Latina otros paises las venderan,no vemos solución a este problema.

Y,las grandes potencias continuan hablando de Paz ,pero debemos traducir que quieren decir realmente,descubrir el uso que quieren dar a las palabras vaciadas de contenido. No estan hablando de Paz,sinó de PODER,político económico,militar.

Debemos ser honestos y decirlo con todas nuestras fuerzas,tienen "razón" pero no la VERDAD.Esa "razón" está condicionada a los esquemas de intereses en juego,y así cada dia nos vamos precipitando hacia un proceso de autodestrucción.

...

Es necesario ir transformando los instrumentos de guerra,sus fabricas,en instrumentos de Paz y desarrollo. Estos pasos no son faciles y las partes interesadas en mantener esta situación no estan dispuestas a dejarla a un lado.Son los pueblos quienes deben asumir la iniciativa,para motivar un cambio de actitud de los gobiernos.En la Enciclica Pacem in Terris,quien fuera S.S. Juan XXIII refiriendose al desarme dice:"En sentido opuesto vemos no sin gran dolor como se han estado fabricando y se fabrican todavia en las naciones economicamente mas desarrolladas enormes armamentos y como a e ellos se dedica una suma inmensa de energias espirituales y materiales,de lo cual se sigue que,mientras los ciudadanos de estas naciones han de soportar gastos nada llevaderos,otros pueblos quedan sin las ayudas necesarias para su progreso economico y social.

...

Quisiera tener unas palabras para los cientificos y tecnicos,y me pregunto si son forjadores de vida o de muerte. Gracias a la tecnica y a la ciencia el mundo alcanzó el alto grado de desarrollo que hoy disfruta.Pero esta misma capacidad creativa fue puesta al servicio de la destrucción y la muerte.

...

Las situaciones que vivimos en America Latina muestran claramente el desolador problema que sufren los pueblos.

A pesar de esta grave situación,los pueblos viven la esperanza,siente que hay un crecimiento crítico de su condición de oprimidos,las Iglesias locales van sumiendo dia a dia un mayor compromiso con los pobres,es una Iglesia pobre,profética,testimonial. Los sectores obreros que tanto vienen soportando,a pesar de la represiónsiguen trabajando incansablemente por una vida más justa y humana.

FONDOMDC

Servicio de información para organizadores no-violentos
Mini-edición no. 53a
noviembre - diciembre 1980

==========

Informe resumido del gran encuentro organizativo de la Graswurzel en Göttingen el 29. y 30 de noviembre de 1980

Un informe amplio acerca de este tema será publicado en el siguiente número de nuestra revista INFO. Aparte de esto, podrán obtener todos los grupos e individuos interesados un informe protocolario del encuentro. Hoy solamente queremos satisfacer vuestra curiosidad. Es por esto, que el presente informe no es muy detallado y se base sobre "palabras claves".

Consejo asesor - consejo de coordinación

El consejo asesor existente hasta ahora fué cambiado de nombre según su función. Se llama ahora: consejo de coordinación. (sin votos en contra).

Campo de actividades del consejo de coordinación

Más o menos se aceptó el campo de actividades como se había propuesto. Pero también se decidió:
- El consejo de coordinación (Korat) se somete a un reglamento, afirmando en ello el carácter federativo de la organización.
- Forma parte de su deber el aconsejamiento, apoyo y control del taller (Graswurzelwerkstatt).
- El consejo de coordinación tiene la posibilidadde dividir las diferentes tareas entre sí.
- Después de una largo debate se decidió, que el consejo solamente puede dar a conocer su postura política en campos definidos y estrictamente limitados (más información acerca de esto en el próximo INFO 54).

FONDOMPG

Composición del consejo de coordinación

El consejo de coordinación se compone de delegados, elegidos y en situaciones exepcionales de cooptados.

Votaciones / tomar decisiones

Durante el encuentro de Göttingen tuvo validéz la norma que todo asistente tuvo derecho a votar, excepto las personas que se consideraban a si mismas como expectadores. Habrá que decidir todavía de aqui en adelante como manejar esto.

Se mantiene el nombre de "Taller de la Graswurzel" (Graswurzlwerkstatt)

Era imposible llegar a un acuerdo sobre el cambio de nombre que se había propuesto: oficina de coordinación. Consta la falta de establecer normas durante los últimos años acerca del taller y el consejo asesor en cuestiones de responsabilidad y empleo de la gente del taller. Se tratará de encontrar normas de este tipo durante el año que viene, también acerca del empleo de gente que trabaja en el taller o como se manjan los trabajos pagados. Queda afirmado el empleo de Helga y Wolfgang Weber-Zucht ~~xx~~ como trabajadores del Taller de la Graswurzel durante el siguiente año..Ellos obtendrán derecho a un voto en el consejo de coordinación.

Nombre de la organización

Después de una larga discusión sobre las ventajas y desventajas

de diferentes nombres, se tomó el acuerdo sobre el nombre:

GRASWURZELREVOLUTION
Federación de grupos de acción no-violentos

Aunque no existía ninguna razón para aplaudir al final del debate, porque después de inumerables votaciones y combinaciones de palabras como no-violento, anarqua, federación, anti-autoritario etc quedó aceptada esta propuesta con 31 votos en favor, 7 abstenciones, y 1 voto en contra.

Declaración de principios / miembros

Se reafirmó, que la declaración de principios tomada en pascuas de 1980 sea la base de la organización. Esta declaración solamente puede ser modificada por un encuentro estatal (asamblea de miembros).

El consejo de coordinación decidirá acerca de la admisión de grupos y proyectos. Esta decisión basa sobre una conversación sobre la declaración de principios regulando también la colaboración. Miembros individuales (por ejemplo en ciudades donde no existen grupos) comunican su calidad de socio (miembrazgo) al taller. El taller elabora una lista de todos los miembros, incluyendo también a la gente que se organiza por grupos.

Elección de(no más de) 3 personas al consejo de coordinación

Después de dificultades iniciales porque ninguna de las personas propuestas estaba dispuesto a ser elegido, Claudia Kirsch - Hamburg, Gabi Walterspiel - Freiburg y Cornelia Nath - Heidelberg estaban dispuestos para este trabajo. Se presentaron después der ser propuestos por otros y fueron elegidos por votación abierta por la mayoría - sin votos en contra - hasta el encuentro estatal de 1981.

Graswurzelrevolution - revista

De aqui en adelante, esta revista será editada por el consejo de coordinación de la federación de grupos de acción no-violentos y no -como antes se había hecho- por un grupo de editores. Esto al menos fué el deseo de la redacción existente. A pesar de un largo debate fué tomada esta decisión sin contradicciones. Para que no vuelvan a salir las mismas discusiones como en el grupo de editores, se creó un grupo de trabajo que tendrá la función de ayudar en trabajos detallados y cumplir una función de intermediario entre la redacción y el consejo de coordinación.

Encuentro de grupos - encuentro estatal

Los encuentros de grupo siguen quedando abiertos en el futuro a todas las personas liadas a la Graswurzel y a gente, que no sea miembro de la federación. Los encuentros estatales tendrán la función de asambleas de miembros, en las que se tomarán decisiones respecto a la organización. El primer encuentro estatal se realizará en otoño de 1981. Entonces se verá, si se organizan estos encuentros periodicamente. Claro está, que la gente que no se haya podido decidir hacerse miembro de la federación de grupos de acción no-violentos, pero está de acuerdo en muchos puntos de nuestros planteamientos podrá participar en los encuentros estatales como expectador.

También está claro, que la gente que se ocupó de la fundación de esta organización quiere seguir colaborando con todos estos amigos que nos acompañan criticamente en campañas, acciones, debates etc.

Muchas gracias también a la gente de Göttingen, que solucionó la organización del encuentro perfectamente.

HWZ.

FONDOMOC

Invitación del encuentro de grupos en Bielefeld del 27.12.80 - 1.1.81

En resumen:

Los grupos de la Graswurzel realizarán como años pasados una asamblea en la que se piensa debatir acerca del trabajo de cada grupo fijando las perspectivas de cara al año que viene.
Estos encuentros de "mallas" coordinan practicamente el trabajo entre los grupos de una actividad especifica.

Puntos de trabajo en los diferentes campos de actividad

Antimilitarismo: Se trata de hacer una valoración del trabajo hasta ahora de la Graswurzel y de otros grupos y organizaciones.
Puntos a debatir análisis y estratégia.
Acerca del trabajo se dan prioridad a los siguientes puntos:
a) Objeción, servicio civil, insumisión,
b) Desarme, conflicto este-oeste, marchas internacionales, armas euro-estratégicas,
c) Juras de bandera, construcción y amplificación de instalaciones militares, maniobras.

Campo antinuclear: La gente que realizó la ocupación de Gorleben organizó un encuentro para evaluar lo sucedido. Se comenzó un debate de estratégia el cuál se piensa continuar este año. Al mismo tiempo hay que aclarar una serie de puntos a discutir internos de los antinucleares en la Graswurzel y el movimiento antinuclear en general.

Declaración de principios: Se sigue la discusión acerca de la declaración de principios tomada en pascuas de 1980. Comparación de este papel con declaraciones similares de otras organizaciones como IRG y MAN.

FONDO MOC

Sant Cugat del Vallés 15 de enero de 1981

ALMERIA 17 - Gener - 81

Memoria Campaña Pro-libertad Julian Jerez-Pepe Luis

Salut Companys:

El 10 de enero fue detenido Jose Luis Martinez de Murga, dentro de la campaña pro-reconocimiento del derecho a la O.C. de Julian

El lunes 12 elaboramos un panfleto que se repartió el martes y miercoles en el mercado.

Se contactó con el abogado y se inicio el proceso para pedir la libertad condicional.

El Jueves 15 se tuvo una reunión con otras organizaciones (comites obreros, Plataformas de lucha obrera, C.N.T., M.C.A., Feministas independientes, e independientes) de la reunión salió el compromiso de mantener una campaña pro-libertad de los compañeros durante un mes o más.

Se inició la campaña con un panfleto conjunto y una recogida de firmas, quedandose para el sabado 17 para elaborar carteles (encartelar toda Almeria) y donde se discutiria la extrategia para llevar a cabo unos saltos.

El panfleto se tiró y repartió.

La recogida de firmas se llevan unas 150 (mucha gente se niega por miedo)

La reunión del sabado no acudió nadie, mejor dicho casi nadie, y lo que demuestra el interes de las organizaciónes por la campaña.

En estos momentos estamos trabajando 5 del colectivo antimilitarista O.C. y dos de C.N.T. i res mes.

Los carteles se van a empezar a pegar mañana domingo

De todas formas el martes 20 hemos convocado, otra vez a las Organizaciones Politicas para ver la posibilidad de llevar a cabo los saltos el miercoles por la tarde.

Por lo pronto id recogiendo firmas y mandarlas aquí lo antes posible, antes del 28 de enero.

Si podeis mandarnos pelas (las necesitamos cantidad) también informar a la opinión publica sobre la situación de Julian Jerez y PepeLuis.

Y lo que se os ocurra.

Fins Aviat Salut

Colectivo Antimilitarista Objetores i Objetoras de Canciencia Almeria (MOC)

FONDOMOC

LOS ABAJO FIRMANTES (Con apartado de correos 658 almeria) considerando inaceptable:

La situacion de JULIAN JEREZ OVEJERO (tres meses retenido en el campamento Alvarez de Soto Mayor de Viator-Almeria) al que se le niega su derecho a la Objección de Conciencia.

Y la situación de JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA MEY compañero objetor detenido y encarcelado en la prisión Provincial de Almeria por exijir el reconocimiento del derecho de Objeccion de Conciencia del anterior.

Exigimos la puesta en libertad de JOSELUIS MARTINEZ DE MURGA y el reconocimiento del derecho a la objeccion de conciencia de Julian JEREZ.

!Por LA LIBERTAD DE EXPRESION!!!

!!!!POR LA ANMISTIA TOTAL!!!

Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:	Firma:
D.N.I.:	D.N.I.:	D.N.I.:

FONDOMOC

LOS OBJETORES NO SOMOS NINGUN COTO DE CAZA PARA LOS MILITARES

Ha y quien dice que estamos en una Democracia, todos los medios de comunicación se empeñan en convencernos de ello. Despues de todos los casos de torturas y asesinatos en las prisiones y de todos los atentados por parte del Estado contra la libertad, denunciados incluso por Amnistia Internacional, los ataques al Gobierno y algunos estamentos han sido más o menos tolerados, pero los ataques a ciertos pilares POLICIA - EJERCITO, etc, nunca se han soportado.

Los objetores de Conciencia nos negamos,no solamente, al Servicio Militar, sino a toda colaboración para la defensa de este Sistema basado en la opresión de la libertad.

La represión ha seguido vigente para nosotros. Al menor movimiento surgen las cadenas, los procesos, los"suicidades" en las carceles y en los cuarteles, es algo que los periodicos y la televisión se guardan de decir. No creemos que la razon de la fuerza, aunque esa fuerza pretenden legitimarla con una Constitución, sea ninguna razón, ese es una Dictadura tan genuina como la que hemos sufrido durante cuarenta años.

En estos dias hemos intentado (ellos se han encargado de que no llegaramos al final) hacer una campaña exigiendo la libertad De Julian Jerez, compañero al que se le ha negado su derecho a objetar, y que lleva varios meses en situación de arresto en el campamento de Viator de Almeria. Apenas se llegaron a poner unos cartales hechos a mano cuando la maquinaria represiva entró en funcionamiento, como resultado se encuentra en prisión Jose Luis Martinez de Murga, acusado de injurias al Ejercito y con una condena de quizas varios años sobre su cabeza, y todo por exigir la libertad de un compañero.

Sería bueno preguntarse cuantos presos, "suicidades", asesinatos, haran falta para que salgamos a la calle. ¿ Cuando descubriremos que la libertad no es algo que se nos conceda, es nuestra ?

Los militares son los de antes, son los de siempre.

!!!! CUIDADO TODOS, LA MUERTE SE AVECINA !!!!
!!!! LIBERTAD COMPAÑERO ENCARCELADO !!!!
!!!! LIBERTAD TODOS LOS PRESOS !!!!

GRUPO DE OBJETORES DE CONCIENCIA DE ALMERIA.

FONDO DOC

!!! NUEVO ATENTADO A LA LIBERTAD DE EXPRESION !!!

El pasado sabado dia 10 fue detenido el Objetor de Conciencia JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA MEY en la plaza del Educador, a causa de denunciar mediante la colocación de cartelos la situación de otro objetor JULIAN JEREZ OVEJERO que se encuentra retenido desde hace tres meses en el campamento Alvarez de Soto Mayor de Almeria, por negarse a vestir el uniforme militar, tomar las armas y a toda colaboración con este sistema basado en la opresión y a donde vamos muchos coaccionados a punta de pistola.

Actualmente JOSE LUIS SE ENCUENTRA PRESO en la prisión provincial de Almeria , acusado de injurias al ejercito .

¿Cómo se puede permitir que unos individuos que visten con uniforme, con unas retribuciones que les sobra para vivir y dedicarse a otros menesteres se sienten injuriados existiendo en nuestra propia ciudad 13.000 parados "cansados" sufriendo humillaciones, necesidades, injurias y otras degradaciones de la persona. Cómo se pueden sentir injuriados los militares por unos cartelos en la calle cuando se publican leyes en contra de todos los que trabajamos que nos obligan a vivir más en la miseria?

A la vez denunciamos la represión que esta siendo ejercida por este capitalista contra todo lo que signifique un ataque a las instituciones militares, policiales... (pilar de represión fundamental del estado) que siguen teniendo los mismos privilegios y manteniendo las mismas posiciones autoritarias que en los mejores tiempos del franquismo y que igualmente siguen negandonos como en este caso la libertad de expresión y el reconocimiento de la Objección de Conciencia.

!!! POR EL RECONOCIMIENTO A LA OBJECCION DE CONCIENCIA !!

!!! POR LA LIBERTAD DE JULIAN Y JOSE LUIS !!!

!!! POR LA LIBERTAD DE EXPRESION !!!

!!! POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS VICTIMAS DEL ESTADO !!!

COLECTIVO ANTIMILITARISTA DE OBJETORES+ AS DE CONCIENCIA DE ALMERIA
COMITE DE APOYO A LOS DETENIDOS
APOYAN:

C.N.T. , COMITES OBREROS , M.C.A. , P.L.O. , FEMINISTAS INDEPENDIENTES; INDEPENDIENTES.

FONDO MOC

22-1-81

ESQUEMA DE CHARLA SOBRE OBJECIÓN

Asistentes: Helena, Rafa, Jose Julio, Mamu, Tiney, JoseSa.

-Mamu: 1)- Definición de objeción: Negativa al S.M. y a obedecer una ley.

2)- Motivaciones: Se hablaría sobre todo de las nuestras:
- No violencia
- Antimilitarismo.

3)- Papel del ejército. ⇒ Sociedad militarizada.

4)- Nosotros y la militarización (refiriéndonos a lo militar exclusivamente).
- Servicio militar.
- Impuestos. (Posibilidad). Impago del % de impuestos que corresponde a los militares.

5)- Objeción en el Estado español. (Breve historia)
Situación actual y perspectivas: - Proyecto de ley.
- Insumisión (distintas posturas)

Significado de que la O.C. se legisle.

6)- Idea global a nivel internacional de la O.C.

7)- Palija final: Para conseguir muchos socios, y conseguir que la gente salga llorando.

-Helena:

1) y 2) similares a Mamu.

3) Motivaciones: Tratar ante todo de las políticas.
- Motivaciones nacionalistas.

4) Implicación ejército-sociedad.

5) Ley de objeción - Orden Guti.
- Anteproyecto — 12 puntistas / Conscripción.

6) Postura como grupo.

FONDOMOC

Javi: 1) - Objetores y antimilitaristas. Objeción forma más inmediata de lucha.

2) Militarismo → ¿Qué impone el ejército?

3) Cuestión externa: → Bloques
- Función económica: - Dividendos dirigidos a una clase determinada.
- Carrera de armamentos para solucionar la crisis.
- Neocolonialismo.

4) Nuclearización

5) Función social e ideológica del ejército.

6) Nuevas formas de militarización y control social.

7) Concepto de defensa, OTAN, sistema de defensa. Contrapuesto a los intereses populares.

8) Objeción
- Historia del MOC.
- Fundamentos del S.C.. ¿Porqué se pide un servicio civil?
- Congreso de Lauda.

9) Estrategia no violenta.

10) Nuevas perspectivas, salida de la ley...

- El esquema de Tinez. ha sido criticado por considerarse excesivamente largo. Se piensa que algunos puntos de ese esquema, basta con nombrarlos y no profundizar excesivamente. (Son los puntos que tratan de temas muy concretos: - Energía nuclear - Bloques ... - OTAN)

Puntos conflictivos:
- Estrategia no violenta: Se piensa que no es aconsejable utilizar el término no violencia. Bastará con hablar de coherencia de fines y medios. Se piensa que no hace falta extenderse demasiado.

FONDOMOC

ALMERIA 22-1-81

SALUD :

DAda la situacion actual en ALMERIA , de la coordinadora que se celebro el pasado fin de semana en CORDOBA , coordinadora de la asamblea andaluza de OBJETORES- AS de conciencia , surgio la posibilidad de una coordinadora estatal del M.O.C. aqui en ALMERIA. Recogimos la propuesta y os covocamos para los dias 31 de enero y 1 de febrero .El lugar de reunion sera el local de la C.N.T. (calle Murcia nº82 entresuelo , es un lugar centrico) , la asamblea se iniciara a las 4 de la tarde del sabado 31.

ORDEN DEL DIA :

-Campaña JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA:
  - Informacion de la marcha de la campaña
  - Propuesta y estudio de la estrategia a seguir por la liberacion de los presos .
  - Estructuracion de una coordinadora estatal de campaña .
- Informacion de las detenciones de Canarias que parece ser la misma situacion de Julian jerez ovejero , y posibles acciones a realizar .
- Posible acciones a hacer el domingo (recordamos que os traigais el carnet).
- Propuestas varias
- Ruegos y preguntas .

FONDOMOC

Para los que llegueis el viernes nuestra direccion por si no estamos en cnt es :CALLE - JARDIN nº15 ,preguntar por la PUERTA DE PURCHENA ya que esta al lado, tambien podeis preguntar por el centro cinematografico que esta al lado .

PD: Aunque os halla parecido ver que hay un grupo de apoyo fuerte por el informe , nos es real porque toda esta gente se compromete a hacer acciones que no pasar a hacer acciones de presion porqe las hariamos nosotros en principio (colectivo) y no quedaria nadie para sacarnos a todos . Por lo cual vemos muy urgente el que baje a la coordinadora tambien gente dispuesta a quedarse aqui en ALMERIA durante algun tiempo . De no bajar nadie a quedarse COLEC quizas cuando sea la coordinadora estaremos algunos ya detenidos . Traer saco de dormir y pelas si es posible .

COLECTIVO ANTIMILITARISTA DE OBJETORES-AS DE CONCIENCIA DE ALMERIA

$$

Almeria- 22- Enero- 1981

SALUT:

MLunes 19

Por la tarde reunión, donde quedó definitivamente constituido EL COMITE PRO-LIBERACION OBJETORES DETENIDOS, que a partir de entonces asumió la iniciativa de llevar adelante la campaña.(esta formado por el colectivo antimilitarista y gente independiente, y apoyado por algunas organizaciones politicas: CNT,PLO,MCA,Feministas...)

De esta reunión salieron propuestas concretas sobre las que ya se esta´trabajndo:

(- Quizas la semana que viene venga a Almeria Eva Forest en un acto organizado por el comite.

- Se esta elaborando un comunicado para mandarselo a Fernando Savater y él se encargue de recoger firmas entre los intelectuales y lo mande a EL PAIS.

- Campaña de pintadas

- Panfletos constantemente, etc...)

Por lo que veis la situación de lucha a mejorado. A las reuniones del comite acuden entre 20 y 30 personas. La permanente somos unos 10 y posee reuniones fijas (3 semanales).

Martes 20

Por la mañana se repartió un panfleto (mil copias) en el mercado de regiones, con una respuesta bastante sana, sobre todo por parte de las viejas.

Miercoles 21

Julian Jerez fue puesto en libertad. Estuvo, aquí, con nosotros y hoy sale para Madrid donde tramitara´la prorroga de incorporación aplazada.

Por la noche durante la sesión del Cine-Club repartimos otro panfleto,(este denunciando la actitud del Ayuntamiento), recogimos firmas y pelas (3.200 pelas). El lugar estuvo plagado de sociales.

Jueves 22

Hoy por la mañana se ha ido a la carcel a ver a Pepe Luis. Hablando con él (algo dificil en el consultorio) nos ha dicho que segun parece un "Pope militar" va a visitar la carcel y Pepe ha pedido poder hablar con él.

Escribir a Pepe Luis, su dirección es:

JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA MEY
Apado Correos 221 (6ª galeria)
ALMERIA

Viernes 23

Mañana viernes se repartirá un panfleto en elmercado de laplaza de toros . dos se encartelaran , se recogeran firmas y pelas , tambien se va a llevar un megafono .

SALUD
!!! POR LA INSUMISION Y LA AMNISTIA TOTAL !!!

COMITE ANTIMILIT ARISTA DE OBJETORES-AS DE CONCIENCIA ALMERIA

FONDO MOC

AL PUEBLO DE ALMERIA

Desde hace tres meses se encuentra retenido en el Campamento Alvarez de Sotomayor de Viator (Almería), Julián Jerez, por negarse a vestir el uniforme militar y empuñar las armas. Exige le sea reconocido el derecho a la Objeción de Conciencia recogido en la Constitución.

José Luis Martinez de Murga, está encarcelado en la prisión provincial desde hace 10 días, todo por manifestarse (a esto la llaman Libertad de Expresión) en favor de Julián Jerez. Su detención se produjo al portar carteles explicativos sobre la situación del anterior compañero. Su futuro, como el de tantos otros presos, se presenta bastante nefasto.

Por otra parte, comunicamos que se ha constituido un Comité Pro Liberación de los dos compañeros Objetores y por la Aministía Total. Llamamos a todo el pueblo de Almería de cara a recogidas de firmas, cajas de resistencia y apoyo sólido a esta campaña.

También denunciamos el caracter anticonstitucional de ambas detenciones que atentan contra la Libertad de Expresión y de Conciencia, así como contra los Derechos Humanos suscritos por el Estado Español.

FONDO MOC

¡¡ POR EL DERECHO DE LA OBJECION DE CONCIENCIA !!

¡¡ POR LA LIBERTAD DE EXPRESION ¡¡

¡¡ POR LA LIBERTAD DE JULIAN Y JOSE LUIS ¡¡

¡¡ POR LA AMINISTIA TOTAL ¡¡

COMITE PRO LIBERACION

OBJETORES DETENIDOS.

" A LA OPINION PUBLICA "

Nosotros, el comite Pro-Liberación Objetores detenidos, denunciamos, al Ayuntamiento "Socialista" por su intervencionismo antidemocratico ordenando la destrucción de los cartelos que, el pasado domingo 18 se pegaron en el Paseo de Almeria, exigiendo la libertad de JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA y JULIAN JEREZ.

No entendemos como un ayuntamiento que se llama "Socialista" y "democratico", en vez de dedicarse a la solución de problemas como el PARO y la HIGIENE (tan acuciantes en Almeria) y a la divulgación de la cultura (respaldando iniciativas que agonizan por falta de apoyo economico), se dedica a reprimir y atentar contra la LIBERTAD DE EXPRESION Y DE CONCIENCIA (anteriormente en la campaña pro-libertad de las mujeres que abortaron en Sevilla; ahora mandando a las brigadas de mangonimiento para evitar que el pueblo almeriense conozca los casos de JULIAN JEREZ y JOSE LUIS MARTINEZ).

Por otra parte queremos informar que nuestro compañero JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA, preso en la prisión provincial de Almeria, ha abandonado la huelga de hambre iniciada en el momento de la detención.

Este comité desde hace una semana está llevando a cabo una CAMPAÑA PRO- LIBERACION de los compañeros.Desde aquí hacemos una llamada a la solidaridad y el apoyo moral y economico, y a secundar las consignas lanzadas por este comité.

!! POR LA LIBERTAD DEL COMPAÑERO DETENIDO!!

!! POR EL DERECHO A LA OBJECCION DE CONCIENCIA!!

!! POR LA LIBERTAD DE EXPRESION!!

!! POR LA INSUMISION Y LA AMNISTIA TOTAL!!

COMITE PRO- LIBERACION COMPAÑEROS OBJETORES DETENIDOS

FONDO MOC

AL PUEBLO DEALMERIA

El pasado miercoles y gracias a la presión ejercida por la propaganda dada, JULIAN JEREZ OVEJERO (objetor que se encontraba detenido en el campamento de Viator por negarse a vestir el uniforme militar) fue puesto en libertad y se encuentra ahora en Madrid tramitando el reconocimiento de su derecho a la objeción de conciencia.

Consideramos que esta victoria nos debe impulsar a seguir adelante, pues JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA sigue encarcelado (cumple hoy 13 días de prisión) por haber exigido la libertad del anterior compañero.

Así mismo dos compañeros objetores se encuentran retenidos en Las Canarias acusados, como lo estaba JULIAN JEREZ, de negarse a vestir el uniforme militar, sin reconocerseles su derecho a la OBJECIÓN DE CONCIENCIA.

Exigimos la libertad de JOSE LUIS MARTINEZ y que de una vez por todas se acaben las detenciones por declararse objetor de conciencia.

Pedimos, también, al PUEBLO DE ALMERIA un apoyo solidario tanto moral como economico para poder seguir adelante con la campaña por la libertad de Jose Luis y por el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia.

LIBERTAD OBJETORES DETENIDOS

RECONOCIMIENTO DE DERECHO A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA

LIBERTAD JOSE LUIS MARTINEZ

Comite pro-liberación

Ojetores detenidos

FONDOMOC

MOC-Barcelona

Barcelona 24 de Enero de 1981

Casal de la Pau
C/ Bruc 26, 2ª
Ba rcelona 10 Tlf. 301 49 39
3ol 52 48

Permanencias de lunes a viernes de las 18 h. a las 21'30 h.

INFORMACION SOBRE LAS DETENCIONES

J. Jerez está libre

ALMERIA:

Entre el 4 y 8 de enero del 81, sepegan carteles en las calles de Almería pidiendo la libertad de Julian Jerez, que se encontraba detenido dese hacía tres meses en el campamento Alvarez de Soto Mayor de Almería por haberse declarado objetor. El texto de los carteles pegados en las calles de Almeria es: "Libertad Julian Jerez", "Los militares encarcelan, los militares ahogan, los militares asesinan, No mas militares!"

- 9 de enero. La policía municipal saca los carteles.
- 10 de enero. José luis martinez de Murga Mey es detenido en un pueto con dos carteles. Presta declaración y se responsabiliza de toda la campaña, incluidos los textos de los carteles arriba mencionados. Inicia una huelga de hambre.
- 13 de enero. Se ratifica e n sus declaraciones ante el juez, quien dictamina el ingreso en prisión. EL PROCESO VA POR LA JURISDICCION CIVIL.
- 15 de Enero. Abandona la huelga de hambre. Paralelamente estos mismos días se reparten pamfletos, se pegan cartele, se convoca a los partido y sindicatos.
- 18-19 de enero se realiza asamblea de MOC de Andalucía en Córdoba para preparar la campaña de solidaridad.
- 22 de enero. JULIAN JEREZ SALE EN LIBERTAD con la licencia temporal concedida.

SE CONVOCA CORDINADORA DE CAMPAÑA DE MOC A NIVEL ESTATAL, PARA TRATAR EL TEMA DE LOS DETENIDOS EN ALMERIA, LOS DIAS 21 11 de FEBRERO EN ALMERIA. La reunión se hará en los locales de la CNT de la calle Murcia.

Quien asista a la reunión o dese más información sobre el caso que llame a este teléfono: 951 24 36 10 a las dos de la tarde y pida por Jose Luis o Concha.

El grupo de Almería pide pelas, que se pueden mandar a Manolo Martin Beltran calle juan de Austria nº 4, 4º derecha. ALMERIA

Todo el material de la campaña debe mandarse también a Cordoba: Zacarías Gomez Calvo, Calle Motril 48, 3º- 3ª CORDOBA.

INFORMACION DETENIDOS CANARIAS

El 9 de Enero debían empezar el Servicio Militar en aviación Angel Hernandez Castellanos y José Francisco Zubia Flaño, [redacted]s, y se declaran objetores en Zaragoza. Los militares dicen que si quieren objetar que lo hagan en destino, y los obligan a partor para la BASE AEREA DE GANDO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, donde manifiestan su objeción, y se les encierra en el calabozo.

El 23 de Enero, los militares inician los trámites para drles la licencia temporal si bien se desconoce si lo van a hacer con rapidez. [redacted] si el día 2 de Febrero no han salido, [redacted] mandar cartas exigiendo su libertad a lassiguientes direccines poniendo en el sobre el membrete de confidencial, para que la carta llege a su destinatario y no la tire a la papelera el secretario de turno:

Angel Hernandez Castell. Joose F. Zubia Flaño Cuerpo de Policía (calabozo) BASE AEREA DE GANDO Las Palmas de Gran Canaria	ALTO ESTADO MAYOR DELAIRE Las Palmas De Gran Canaria	Sr. Coronel Jefe de BASE AEREA DE GANDO Las Palmas de Gran Canaria

Besitos para todas/os.

Xanies Ríos

FPDOMOC

Barcelona, 24 de enero de 1.981

Compañeros,

El Colectivo de Objetores Post-servicio militar (COPS) surgió hace nos meses al juntarnos un grupo de personas que habiendo hecho la mili, queríamos darnos de baja del ejército, haciendo objeción de conciencia a nuestra pertenencia al mismo y a todas las obligaciones militares consiguientes. Nos hemos unido para hacerlo de forma colectiva para dar mayor trascendencia a nuestra acción personal, que de esta manera podrá tener mayor resonancia pública, favorable tanto para dar a conocer la objeción de conciencia después de la mili facilitando que otros se unan a la acción, como para dar más apoyo público a la reivindicación del reconocimiento de la objeción en todas sus formas y momentos, a la vez que al hacerlo colectivamente tendremos mayor fuerza y cobertura delante de posibles consecuencias.

Nuestra objeción de conciencia la concretaremos muy próximamente -el dia 2 de marzo- devolviendo nuestras cartillas militares y/u otros documentos de identidad militar. Desde que nos empezamos a encontrar un pequeño grupo de interesados en hacer la devolución hemos procurado que se una más gente, realizando un poco de difusión en algunas publicaciones, lo que ha permitido llegar a una treintena de interesados que en estos momentos van confirmando si realizan definitivamente la devolución. Mientras, esperábamos la llegada de la famosa ley a las Cortes que por fin se ha producido. Por un lado veíamos que nos interesaba llegar a ser un mínimo de gente para realizar la acción y por otra parte que sería un momento adecuado tácticamente cuando la ley pasara por las Cortes.

Habríamos preferido hacer la devolución dentro del período de enmiendas para hacer acto de presencia y presión en el momento en que los parlamentarios pueden -si quieren- tenerlo en cuenta de cara a la ley. Este período de enmiendas ya ha llegado, dejándonos pocos dias para terminar de coordinarnos y en consecuencia haremos la devolución el próximo 2 de marzo tal como acordamos en una asamblea que hicimos en Madrid a finales de Diciembre, a la cual asistimos 15 interesados de diferentes lugares del estado. Para conocimiento de los parlamentarios les hemos enviado una carta para que una vez informados puedan actuar en consecuencia.

El 2 de marzo haremos un primer envío y quedarán unas cuantas para un segundo, aparte de los que se puedan ir añadiendo. El segundo envío se hará cuando la ley inicie el trámite en Comisión o antes, para hacer frentea posibles represalias para con los primeros. Vemos que en el futuro pueden surgir otras ocasiones para hacer devoluciones: rechazo de la ley definitiva, detenciones de insumisos parciales o totales, oposición a la OTAN, oposición a actos militaristas (dia FFAA, venta de armamento,etc.)...

En cuanto alas posibles consecuencias de la devolución, aunque no estan bien delimitadas debido a los pocos antecedentes y a que la aplicación de la legislación militar o penal a civiles es contradictoria, según los contactos mantenidos con el abogado, es posible que -en caso de que consieren la acción como un "delito"- nos traten como a civiles (jurisdicción civil) y que el "delito" podría ser más administrativo que penal, en cuando nos quedamos indocumentados militarmente con la posible repercusión en algún trámite administrativo (pasaporte, revistas, concurrencia y pertenencia al cuerpo de funcionarios del estado). Naturalmente no nos hemos de extrañar de nada, tratando a quien tratamos. De momento, a un compañero de Zamora que anticipó su devolución el pasado octubre, todavía no le han hecho nada.

Os pedimos que deis a conocer la próxima devolución de manera que todos los que, estando en la situación de reservista -habiendo hecho la mili, excedente de cupo, "inútiles", etc.-, estén interesados en hacer ahora objeción, se pongan en contacto con nosotros a fin de coordinarnos y ampliar la información sobre cómo vamos a realizarlo.

Salud/os!

C.O.P.S.
Bruc,26, 2º (Casal de la Pau)
BARCELONA-10

LA LUCHA CONTINUA

(Córdoba)

Boletín Informativo Especial de la Campaña por la Libertad de los Objetores Presos

Nº 1 | 27-Enero-1981

La represión más descarada se centra ahora en Almería y en Canarias.

SITUACION EN ALMERIA.-

-Hay un tío que objetó hace varios meses, pero no se le han aceptado su objeción en Melilla (que es donde debía incorporarse) y ahora está en situación de "Búsqueda y captura".

-CASO JULIAN JEREZ OVEJERO.- Es un tío de Madrid. Lo destinaron a hacer la instrucciém en el Campamento Alvarez de Sotomayor, en Viator (Almería). No se declaró objetor al incorporarse, por indecisión personal y porque pensaba librarse por una afección de columna que padecé. Al llegar al campamento, alegó la enfermedad y lo enviaron al Hospital Militar de Granada donde le dieron por útil, y le vuelven a mandar a Viator. Es precisamente en Granada, donde compra "El Ecologista" donde aparece una nota de los objetores de Sevilla y les escribe en términos muy angustiosos, solicitando apoyo e información para declararse objetor. El grupo de Sevilla le escribió y le informó de los trámites para solicitar la "licencia temporal". En el campamento se negó a recibir la primera paga, pero le forzaron a acptarla, con amenazas. Pero al entregarle el uniforme, es cuando se niega decididamente a vestirlo y se declara objetor.

Llevaba ya tres meses retenido en la enfermería del campamento. Parece ser que no le concedían la licencia temporal a causa de que los oficiales que le correspondían no han tramitado el expediente de licencia temporal. Después de la amplia campaña que se ha hecho en Almería (ver más abajo) y la entrevista de su abogado con el Capitán General de Granada, le dejaron libre el jueves 22, con la licencia temporal. Ya estará en Madrid.

==========

El grupo de Sevilla informó inmediatamente al de Almería del caso de Julián, y días después, José Luis Martínez subió a intentar visitarlo, y no lo dejaron. Por segunda vez, subieron José Luis y otro del grupo; entraron en el campamento pero no pudieron ver a Julián: tuvieron un enfrentamiento verbal con el oficial de guardia, que les expulsó con malos modos del campamento.

En vista de esta actitud, el grupo de Almería decide hacer una campaña de información y denuncia consistente en pegar 100 carteles por toda la ciudad, explicando el caso de Julián Jerez, y poniendo de relieve la putada de los militares. Dicha campaña empezó el lunes 4 de enero. A mediados de esa semana se recibe en Comisaría de Almería una denuncia por [illegible] Oficialmente, la denuncia par-

FONDO MOC

tio de inspectores del cuerpo superior de policia, pero oficiosamente sabemos que lo mas probalbe es que partiera de un sector de las fuerzas armadas de almeria.

A finales de la misma semana, la policia municipal, con rasquetas, se entretienen en quitar todos los carteles, de las paredes.

CASO JOSE LUIS MARTINEZ.-

El sabado dia 10, cuando Jose Luis Martinez estaba en el puesto de objecion (como es habitual todos los sabados, en la Plaza de la Leche) con dos grandes pancartas que explicaban el caso de Julian, se presentaron inspectores de policia que lo detuvieron, llevandose los carteles y todo el material del puesto. Lo llevaron a comisaria y desde ese mismo momento, Jose Luis Martinez se pone en huelga de hambre. A las 5 de la tarde presta declaracion, que segun nos informo el abogado es muy extensa y hace demasiadas precisiones sobre la campaña, lo que es la objecion, el tipo de sociedad que queremos los objetore ,etc. Asimismo, asume toda la responsabilidad de los carteles y señala reiteradamente que esta dispuesto a repetir la campaña.

El domingo a las 12 se ratifica ante el juez, el cual entiende suficiente materia de delito para instruirle diligencias previas, y ordena su prision. Hay que decir que el mismo sabado, un miembro del grupo de O.C. pide al comisario la libertad provisional de J.Luis, lo cual es denegado. Segun el abogado, es muy extraño que 4 horas despues dedetenerlo, tenga ya un numero de orden para instruirle diligencias previas. Al parecer, esto puede indicar que el caso va de gordo.

La situacion de J. Luis en la carcel es la siguiente: estuvo incomunicado hasta el martes13. El jueves abandono la huelga de hambre. El sabado dia 17 lo visitaron por primera vez ya que solo dejan verlo a familiares y al abogado; parecia mas animado sin embargo segun las ultimas noticias esta bastante bajo de animo y no ha recibido ninguna carta. Estan 27 en la misma celda y t tienen solo una botella deleche para todos al dia.

MANDAD CARTAS A: JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA MEY, APARTADO DE CORREOS 221. ALMERIA (Es la direccion de la Prision)

En cuanto a las movidas que sehan organizado desde fuera, en rpincipio el grupo de almeria estaba bastante desorganizado, y la situacion personal de sus miembros es muy precaria, ya que hay varios que estan en busqueda y captura. De todas formas el mismo domingo sehicieron pintadas pidiendo la libertad de J. Luis. Se ha encontrado un abogado que se hace caso del caso (un tal Rollon) y una procuradora. El jueves se reunieron con gente de CNT, Feministas, MCA, Plataforma de lucha Obrera, Comites Obreros y gente independiente. Elaboran un documento conjunto y se intenta montar un comite de apoyo. En principio se plantea una linea de trabajo ascendente;ya tienen un panfleto conjunto y un texto para recojida de firmas.

El domingo 18 se pegan carteles por la ciudad lo cual se sigue haciendo en dias sucesivos. Todos los carteles son inmediatamente arrancados por la policia municipal, por lo cual se ha lanzado un panfleto denunciando dicha actitud represiva. Este panfleto asi como los demas que se han lanzado en almeria

FONDOMOC

los adjuntamos a continuacion en este informe.

El viernes 23 dos miembros del grupo se encartelaron y repartieron panfletos. El sabado 24 se pegaron carteles por todos los barrios y se hicieron pintadas por el centro.

Respecto al comite de apoyo las ultimas noticias son que hay 12 personas entre objetores e independientes. Las organizaciones apoyan muy superficialmente aunque siguen asistiendo (CNT, PLO, MCA, CO).

El jueves 22 en la sesion del cineclub universitario se recojieron 3.256 pt. (ALMERIA INSISTE EN QUE ES MUY NECESARIO EL APOYO ECONOMICO).

En cuanto a medidas de fuerza que se estan planteando son:
Paseos o marchas hacia la prision. Saltos (serian con pancartas, etc, no en plan salvaje).

Respecto al sumario parece ser que es imposible conocerlo hasta el dia del juicio, que se puede demorar muchos meses (Juan Luis un compañero de CNT espera de mas de dos años). En el caso improbable de que se conceda libertad provisional, habria que pagar una fuerte fianza; esto se puede saber cuando ha transcurrido un mes o dos tras la solicitud de libertad provisional.

Se vaa constactar con Juan de Dios Ramirez Heredia, parlamentario gitano delPSOE, pues seha considerado que al ser un juez civil, la unica via legal para incidir en el proceso es la parlamentaria: concretamente una pregunta al gobierno.
En Madrid se esta en contacto con el abogado Eizaguirre, pero parece que le estamos quemando mucho y no sabemos las posibilidades que tiene de presionar en el ministerio de defensa por lo de Juan y demas casos.
En cuanto a la coordinacion a nivel estatal, Almeria estima que es floja. ES NECESARIO LLAMARLE INFORMANDOSE, INFORMANDOLES CON MAS FRECUENCIA (tfno 951 - 243610 a las 2 de la tarde) De todas formas han llamado bastante grupos de todo el estado. Santander concretamente ha informado que el 1 de febrero van a empezar unas jornadas de no-violencia en las que informarian de estos casos e intentarian sacar dinero para apoyo economico. En Cordoba han enviado notas de prensa a diversos diarios(entre ellos el Pais) sin que tengamos noticias de que se hayan publicado;en cambio se ha dado la noticia en una radio local. SE ha repartido el planfleto de laAOA. Almeria envia toda la informacion diariamente a Cordoba que se encarga de elaborar este informe. Enviar toda informacion de acciones a Cordoba.
EL PROXIMO FIN DE SEMANA DIAS 31 Y 1 SE CELEBRARA EN ALMERIA UNA COORDINADORA ESTATAL PARA PLANTEAR LA ESTRATEGIA CONJUNTA ANTE LA REPRESION (CASOS DE JUAN JOSE LUIS, Y DOS TIOS QUE ESTAN EN CANARIAS EN EL CALABOZO). LA CITA SERA A LAS 4 DE LA TARDE DEL DIA 31 EN LA CALLE MURCIA Nº 82, entresuelo (LOCAL DE CNT) TRAER PROPUESTAS CONCRETAS Y VIABLES, Y FECHAS UNITARIAS DE ACCIONES.

Interesa que vaya gente a currar a Almeria. Si no sacamos pronto a Jose Luis la costumbre hara cada vez mas dificil sensibilizar y movilizar a la opinion publica.

FONDOMC

LOS OBJETORES NO SOMOS NINGUN COTO DE CAZA PARA LOS MILITARES

Ha y quien dice que estamos en una Democracia, todos los medios de comunicación se empeñan en convencernos de ello. Despues de todos los casos de torturas y asesinatos en las prisiones y de todos los atentados por parte del Estado contra la libertad, denunciados incluso por Amnistia Internacional, los ataques al Gobierno y algunos estamentos han sido más o menos tolerados, pero los ataques a ciertos pilares POLICIA - EJERCITO, etc, nunca se han aceptado.
Los objetores de Conciencia nos negamos,no solamente, al Servicio Militar, sino a toda colaboración para la defensa de este Sistema basado en la opresión de la libertad.
La represión ha seguido vigente para nosotros. Al menor movimiento surgen las cadenas, los procesos, los"suicidados" en las carceles y en los cuartelos; es algo que los periodicos y la televisión se quedan de decir. No creemos que la razon de la fuerza, aunque esa fuerza pretenden legitimarla con una Constitución, sea ninguna razón, ese es una Dictadura tan genuina como la que hemos sufrido durante cuarenta años.
En estos dias hemos intentado (ellos se han encargado de que no llegáramos al final) hacer una Campaña exigiendo la libertad De Julian Soler, compañero al que se le ha negado su derecho a objetar, y que lleva varios meses en situación de arresto en el campamento de Viator de Almeria. Apenas se llegaron a poner unos carteles hechos a mano cuando la maquinaria represiva entró en funcionamiento, como resultado se encuentra en prisión José Luis Martinez de Murga, acusado de injurias al Ejercito y con una condena de quizas varios años sobre su cabeza, y todo por exigir la libertad de un compañero.
Sería bueno preguntarse cuantos presos, "suicidados", asesinatos, hacen falta para que salgamos a la calle, ¿ Cuando descubriremos que la libertad no es algo que se nos concede, sé nuestra ?
Los militares son los de antes, son los de siempre.

!!!! CUIDADO TODOS, LA MUERTE SE AVECINA !!!!
!!!! LIBERTAD COMPAÑERO ENCARCELADO !!!!
!!!! LIBERTAD TODOS LOS PRESOS !!!!

GRUPO DE OBJETORES DE CONCIENCIA DE ALMERIA.

AL PUEBLO DE ALMERIA

Desde hace tres meses se encuentra retenido en el Campamento Alvarez de Sotomayor de Viator (Almeria), Julián Jerez, por negarse a vestir el uniforme militar y empuñar las armas. Exige le sea reconocido el derecho a la Objeción de Conciencia recogido en la Constitución.

José Luis Martinez de Murga, está encarcelado en la prisión provincial desde hace 10 días, todo por manifestarse (a esto la llaman Libertad de Expresión) en favor de Julián Jerez. Su detención se produjo al portar carteles explicativos sobre la situación del anterior compañero. Su futuro, como el de tantos otros presos, se presenta bastante nefasto.

Por otra parte, comunicamos que se ha constituido un Comité Pro Liberación de los dos compañeros Objetores y por la Aministia Total. Llamamos a todo el pueblo de Almería de cara a recogidas de firmas, cajas de resistencia y apoyo sólido a esta campaña.

También denunciamos el carácter anticonstitucional de ambas detenciones que atentan contra la Libertad de Expresión y de Conciencia, así como contra los Derechos Humanos suscritos por el Estado Español.

!! POR EL DERECHO DE LA OBJECION DE CONCIENCIA !!

!! POR LA LIBERTAD DE EXPRESION !!

!! POR LA LIBERTAD DE JULIAN Y JOSE LUIS !!

!! POR LA AMINISTIA TOTAL !!

COMITE PRO LIBERACION

OBJETORES DETENIDOS.

FONDO MOC

20 III 81

" A LA OPINION PUBLICA "

Nosotros, el comite Pro-Liberación Objetores detenidos, denunciamos, al Ayuntamiento "Socialista" por su intervencionismo antidemocratico ordenando la destrucción de los cartelos que, el pasado domingo 18 se pegaron en el Paseo de Almeria, exigiendo la libertad de JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA y JULIAN JEREZ.

No entendemos como un ayuntamiento que se llama "Socialista" y "democratico", en vez de dedicarse a la solución de problemas como el PARO y la HIGIENE (tan acuciantes en Almeria) y a la divulgación de la cultura (respaldando iniciativas que agonizan por falta de apoyo economico), se dedica a reprimir y atentar contra la LIBERTAD DE EXPRESION Y DE CONCIENCIA (anteriormente en la campaña pro-libertad de las mujeres que abortaron en Sevilla) ahora mandando a las brigadas de mangonimiento para evitar que el pueblo almeriense conozca los casos de JULIAN JEREZ y JOSE LUIS MARTINEZ).

Por otra parte queremos informar que nuestro compañero JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA, preso en la prisión provincial de Almeria, ha abandonado la huelga de hambre iniciada en el momento de la detención.

Este comité desde hace una semana está llevando a cabo una CAMPAÑA PRO- LIBERACION de los compañeros.Desde aquí hacemos una llamada a la solidaridad y el apoyo moral y economico, y a secundar las consignas lanzadas por este comité.

!! POR LA LIBERTAD DEL COMPAÑERO DETENIDO!!

!! POR EL DERECHO A LA OBJECCION DE CONCIENCIA!!

!! POR LA LIBERTAD DE EXPRESION!!

!! POR LA INSUMISION Y LA AMNISTIA TOTAL!!

COMITE PRO- LIBERACION COMPAÑEROS OBJETORES DETENIDOS

PONDOMOC

CONTRA LAS DETENCIONES DE JULIAN Y JOSE LUIS

El Sabado 10 de Enero fué detenido en "La plaza de la Leche" JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA por denunciar a traves de unos carteles hechos a mano la situación de JULIAN JEREZ OVEJERO, que se encuentra retenido desde hace tres meses en el Campamento de Viator por negarse a vestir el uniforme militar.

La detención de Jose Luis(ya lleva 10 días en prisión) nos muestra como la tan cacareada Libertad de Expresión es una mentira en boca del Gobierno Burgues. Todo el que molesta con su voz de protesta es obligado a callar pot la fuerza.

La retención de Julian hace ver como la Burguesia y su Estado reprime a todo aquel que no acepta al Ejercito Capitalista. Ese Ejercito que nos manda a cientos de Kms. de nuestros familiares y amigos; donde nos tratan como animales a base de malas comidas, arrestos continuos y la prohibición de pensar. Ese ejercito que nos hace perder muchos meses de nuestra vida y cuyo fin principal es aplastar al pueblo si este no acepta las normas opresoras de la sociedad en que vivimos.

!!! POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS QUE NO QUIEREN SERVIR AL EJERCITO BURGUES
!!! IMPONGAMOS LA LIBERTAD DE EXPRESION CONTRA LOS CAPITALISTAS!!!
!!!LIBERTAD PARA JOSE LUIS Y JULIAN!!!

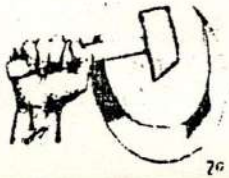

UNION COMUNISTA COMITES OBREROS (U.C.C.O.)

FONDOMOC

A DISPOSICION JUDICIAL POR PRESUNTAS INJURIAS A LA INSTITUCION MILITAR

En la plaza del Educador y otros puntos de nuestra capital fueron fijados unos carteles, rotulados a mano, con frases que se consideraron ofensivas e injuriosas contra las instituciones militares, mereciendo numerosas protestas y la repulsa de quienes lo advirtieron.

También se pedía la libertad para un supuesto "preso" en Viator.

Fuerza policiales detuvieron al presunto autor, José Luis Martínez de Munge Mez, natural de Ádiz, el que pasó a disposición de la autoridad judicial y posteriormente a la prisión.

Página 17 *La Voz de Almería*

Martes, 13 Enero 1981

⇦ La "información" de la detención de J. Luis, según la página de sucesos de "La Voz de Almería".

TELEGRAMA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

FONDOMOC

PREAMBULO:

ZCZC CBC48Q AMC364 728
ESCB CO ESAM Q24
ALMERIA 24/21 24 1232

JUAN GOMEZ
MOTRIL 48 3 3
CORDOBA

NO RECIBIMOS NADA MANDAD TODO URGENTE
CERTIFICADO NOMBRE CONCHA BENAVIDES
ESTAMOS DESBORDADOS
NECESITAMOS GENTE

telegrama recibido en Córdoba el 24-I-81.
Situación precaria.

27-1-81

M.O.C. Huesca

Saalud:

Suponemos que ya estaréis al corriente de la situación de Angel Hernández Castellanos y de José Francisco Zubía Flaños, retenidos en el calabozo de la base aérea de Gando en las Palmas de Gran Canaria. Os habrá llegado (o al menos a los grupos coordinadores) un informe de Barcelona. De todas formas, brevemente la historia es esta:

(capítulo XX de lashistoria del objetor sufrido)

Se declaran objetores en Zaragoza - lugar donde tenían que presentarse- el día 12 de enero, allí, a base de amenazas, les hicieron xxxxxxxx ir a Las Palmas de Gran Canaria (lugar de destino).

En Las Palmas, en principio, les dijeron que no existía ninguna ley a la que pudieran acogerse. Les dicen que tienen que pasar por el aro, etc. etc....

Por fin el dia 22 hicieron la solicitud de licencia temporal. Les metieron en el calabozo en un principio (13 de enero) y allí continúan.

En algunas información se ha dicho que los dos son de Aragón. Esto es equivocado, Angel es de Ciudad Real y trabaja en Madrid y Patxi es de San Sebastián

Se han mandado cartas exigiendo su puesta en libertad a las siguientes direcciones: (están detrás) →

Os pedimos que continueis mandando cartas y que esta información la paseis a otros grupos con los que tengais contacto.

Insistimos : SALUD

FONDOMOC

Emiliano García Conde-Peñal
Estado Mayor del Ejército del Aire
Las Palmas de Gran Canaria

CONFIDENCIAL

Teniente Juez
Torre de Mando, Juzgado, Ala Mixta Nº 46
Base Aérea de Gando
Las Palmas de Gran Canaria

CONFIDENCIAL

FONDO MOC

ACTA — REUNIÓN COORDINADORA DE CAMPAÑA PRO-LIBERACIÓN OBJETORES DETENIDOS — 31-1-81

ALMERIA 31 DEL MES DE ENERO DE 1981

LAS 18'06, REUNIDOS LOS GRUPOS DE ALMERIA Y TORREBLANCA (SEVILLA) — UNICOS ASISTENTES A LAS COORDINADORA POR EL MOMENTO — SE COMIENZA LA REUNIÓN BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- PRO-LIBERACIÓN OBJETORES DETENIDOS
- POR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA O.C.
- POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
- POR LA INSUMISIÓN Y LA AMNISTIA TOTAL

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1º - EXAMEN DE LA SITUACIÓN DEL MOC Y DE LA OBJECIÓN EN GENERAL
2º - ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA CONJUNTA
3º - CRITICA AL PROGRAMA DE GERARDO ARIAS
4º - RUEGOS Y PREGUNTAS Y PROPUESTA ARIAS.

1º ANALISIS

— SE VE AGUDIZADA LA CRISIS INTERNA SURGIDA EN LANDA. LAS TENDENCIAS ENTONCES AFLORADAS ESTAN MAS ENFRENTADAS.

JUNTO A ELLO "EL QUEBRE" A TODOS LOS NIVELES SE HA GENERALIZADO, DESCOMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS Y COLECTIVOS, Y UNA APATIA TOTAL ANTE LAS COORDINADORAS A LAS QUE ~~[illegible]~~ NO SE ASISTE.

SE TIENDE, TAMBIÉN, A PLANTEARSE LA OBJECIÓN COMO ALGO INDIVIDUAL, SIN UNA INCIDENCIA COLECTIVA, NI SOCIAL, ASI MISMO EXISTE UNA DESPREOCUPACIÓN SOBRE EL FUTURO QUE NOS ESPERA CUANDO SALGA LA LEY.

— SE SUGIERE QUE PASEMOS A RECORDAR QUE EL M.O.C. NO EXISTE COMO TAL ESTRUCTURA CAPAZ DE DAR UNA RESPUESTA, ES UN FANTASMA; Y ANTE ELLO, QUIZAS LO MEJOR SEA POTENCIAR EL TRABAJO DE CALLE, LA ACCIÓN DIRECTA, POR GRUPOS.

— LA DEMOCRACIA SE HA ESTABILIZADO Y LOS MILITARES SON LEGALES. EL PODER, TANTO MILITAR COMO CIVIL, QUE HACE DOS, TRES O CUATRO AÑOS SE ENCONTRABA UN TANTO TEMEROSO DE SU SITUACIÓN (POSIBILIDADES DE CESE, O GIRO POLITICO) HOY EN DIA SE HA AFIANZADO EN EL PODER, ES TOTALMENTE LEGAL, LA CONSTITUCIÓN LO AMPARA.

SU POSTURA ANTE LA OBJECIÓN: ESPERA A QUE "EL QUEBRE" CRECZA (NO NOS VAN A DESTRUIR, NOS VAMOS A MORIR ESPERANDO, SIN SABER QUE ESPERAMOS) DE TIEMPO EN TIEMPO, DESDE HACE AÑO Y PICO, UTILIZA LA ESTRATEGIA DE PROVOCAR ALGUNAS DETENCIONES PARA AVERIGUAR Y PROBAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA. MEDIANTE DICHA ESTRATEGIA, SUTILMENTE NOS ESTAN REPRIMIENDO DE TRES FORMA DISTINTAS:

— DENEGANDO PRORROGAS DE INCORPORACIÓN APLAZADA:

FRANCISCO J. PAZOS TORRES - DE SEVILLA. SE TIENE QUE INCORPORAR EN SEPTIEMBRE Y SE LA HAN DENEGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS

JUAN SEGUNDO BLEER VIZCAINO - DE ALMERIA. ACTUALMENTE EN ORDEN DE BUSQUEDA Y CAPTURA

JUAN GOMEZ Y ZACARIAS GOMEZ — DE CORDOBA, A LOS QUE SE LA DENEGARON HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO Y AL RECURRIR SE AVERIGUO QUE HABIAN DOS ORDENES: UNA SE LA DENEGABA Y OTRA SE LA CONCEDIA, FIRMADAS AMBAS POR EL MISMO CAPITAN GENERAL (ESTRATEGIA, EN MIXIS).

— DETENIENDO A LA GENTE 3 O 4 MESES EN LOS CUARTELES ANTES DE CONCEDERLES LA LICENCIA TEMPORAL POR OBJETOR:

JULIAN JEREZ — EN ALMERIA, YA EN LIBERTAD

JOSE FRANCISCO CLAVIO Y ANGEL FERNANDEZ — ~~[illegible]~~ DETENIDOS EN LA BASE AEREA DE GANDO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

JOSE A. CALCANGE — DETENIDO EN EL CAMPAMENTO DE CORDOBA Y SEGUN LAS ULTIMAS NOTICIAS EN HUELGA DE HAMBRE

— ACUSADOS DE INJURIAS AL EJERCITO

DANIEL GONZALEZ Y SUS 19 SECUACES HACE UN AÑO EN EUZKADI

JOSE LUIS MARTINEZ EN ALMERIA HACE APENA 20 DIAS

NOTA AL MARGEN Y FUERA DE LA REUNIÓN: HAN DADO TODA LA INFORMACIÓN DE POLICIAS, O TENCHAIS SOBRE OTAN, BASES Y BOTAS. INICIAR MOVILES, GRAN CAMPAÑA CONTRA YANQUI, EL PROTEGER TIERRAS SAGRADAS LOS MUERTOS PEDIR VENGANZA.

TORO DE SEQUIA Y CARAZO SIN AGUA, HAW (DIGESTIVO JAU)

MANUEL REYRAN SANCHEZ
JUAN DE AUSTRIA Nº 4 - 4º
ALMERIA

FONDOMOC

② EXTRATEGIA

ANTE LO ANTERIOR SE VE LA NECESIDAD DE:

APENDICE: SON LAS 8 DE LA TARDE, LLEGA A LA REUNIÓN ANTONIO QUIROS COMPAÑERO DE MALAGA, LA BILATERAL SE TRANSFORMA EN TRILATERAL, ANIMO YA SOMOS MÁS

Ⓐ - ELABORAR UNA EXTRATEGIA A NIVEL GLOBAL DE LA OBJECIÓN Y EL ANTIMILITARISMO. POR ELLO SE PROPONE:

- SE ESTUDIE Y ANALICE LA SITUACIÓN POR LOS GRUPOS (PROBLEMAS DEL ANTIMILITARISMO CON TODO LO QUE CONLLEVA)
- COORDINACIÓN POR NACIONALIDADES LO ANTES POSIBLE (ANTERIOR A UNA ASAMBLEA ESTATAL
- ASAMBLEA ESTATAL ANTES DE TRES MESES.

(SE TOME CONCIENCIA A NIVEL DEL MOC DE LAS POSIBLES SALIDAS CONJUNTAS, TANTO A LA REPRESIÓN COMO A LA APATÍA QUE SE NOS VIENE ENCIMA.)

(PLANTEAR EL MOVIMIENTO COMO ALGO QUE PUEDE AGLUTINAR GENTE FRENTE AL SISTEMA DANDO UN ENFOQUE ANTIMILITARISTA PROFUNDO, OLVIDANDONOS LO POSIBLE DE LA CUESTIÓN DEL SERVICIO MILITAR QUE TANTO NOS COME EL COCO.

Ⓑ - EXTRATEGIA ANTE LA REPRESIÓN ACTUAL CONOCIDA:

- 3 DETENIDOS
- 2 DENEGACIONES DE LA PRORROGA
- INFINIDAD DE JUICIOS.

ENFOCAR LA CAMPAÑA A NIVEL AMPLIO ANTIMILITARISTA Y NO COMO MERA REINVINDICACACIÓN DE LIBERTAD DE LOS DETENIDOS, PARA EVITAR QUE CUANDO SALGAN FINALICE LA CAMPAÑA (NO SOMOS UN SINDICATO QUE SE DEDICA A SACAR GENTE DEL "MACO").

ALMERIA Y TORREBLANCA SE COMPROMETEN Y CONVOCAN A LOS DEMAS GRUPOS A LLEVAR ADELANTE:

- REPARTO DE PANFLETOS
- PEGADA MASIVAS DE CARTELES
- ENCARTELAMIENTOS
- HAPPENINGS.

Y DEMAS ACCIONES QUE SURJAN.

PERO ANTE TODO: NO ABANDONAR LA CALLE

EN DISCUSIONES SOBRE SI MACHISMO, FEMINISMO, SERVICIO MILITAR Y ALTRES, SE NOS OLVIDO LO DEL CRISTIANO PROGAMA DE GONZALO ARIAS (HORRIBLE) Y OTRAS COSAS.

A LAS 22'00 HORAS NOS PUSIMOS A ENSAYAR LA OBRA DE TEATRO QUE REPRESENTAMOS EL DOMINGO 1 EN EL PASEO. DESPUES....

...COPAS ... VINO ... Y,

TAMBIEN, EEEEL AAAACIIIDOOOO,

¡NO SUBIÓ!

(NOS TANGARON CHICOS-AS, QUE LE VAMOS HACER, ERAMOS NOVATOS...

... CARTULINA, SI, CARTULINA NOS DIERON LOS MUYZORROS Y NOSOTROS, PAGAMOS Y COMIMOS."

(P.D.

PERDONAR, SABEIS, EL RETRASO, SABEIS, PROBLEMAS, SABEIS, DE TIEMPO, SABEIS, DE COCO, SABEIS, ... EL CURRO, SABEIS ... LA NOCHES, SABEIS, ... LA VIDA QUE ASI DE PERFIDA, SABEIS).

FONDOMOC

libertad

FONDOMOC

COLECTIVO ANTIMILITARISTA

DE OBJETORAS Y OBJETORES

DE CONCIENCIA

Se nos ha preguntado muchas veces, quizas UD. se lo pregunta en estos momentos: ¿los objetores-as de conciencia son los testigos de Jehova?. Pués, sencillamente No. Los testigos de Jehova fueron los primeros en plantear la objeción de conciencia al servicio militar, pero su planteamiento partía, y parte, de una opción religiosa: su religión prohibe la utilización de las armas. En cambio, nuestra objeción de conciencia es radicalmente distinta, parte de un analisis político e individual, de la vida dentro de este sistema (de su vida, de nuestra vida, de la vida que vivimos diariamente todos: EL TRABAJO; LA FAMILIA; LA ESCUELA; LA TELEVISION; EL EJERCITO; EL GOBIERNO; EL PARLAMENTO; EL ESTADO;.....).

En este analisis vemos, que el militarismo ha supuesto a la humanidad: incontables guerras, millones de muertos, cuantiosos gastos en investigación sobre armamento, cada vez más sofisticados y mortiferos. Además implica el mantenimiento de unos valores represivos de primer orden: AUTORITARISMO; JERARQUIZACION; DIVISION DE CLASES; MACHISMO; RELACIONES AUTORITARIAS REPRESIVAS Y VIOLENTAS ENTRE LAS PERSONAS. Asi mismo supone el mantenimiento de un ejercito profesional y un ejercito flotante (servicio militar) los cuales representan elevados gastos que pagamos entre todas y todos los trabajadores.

Es a raiz de esto, y al denunciar desde nuestra postura crítica, a una sociedad que provoca una agresión permanente a todas las personas y establecida sobre el principio de sangrante injusticia (hay que decir que nuestra denuncia excluye siempre metodos violentos) cuando se nos margina, se nos calumnia, se nos controla y se nos encarcela; como si fueramos los peores enemigos-as de una sociedad justa, perfecta y sastifecha.

- JUAN SEGUNDO SOLER, objetor de Almeria al que la Capitania General Marina del Estrecho, no le ha reconocido su derecho a la objeción de conciencia, por alegar motivaciones eticas, y que se encuentra desde el pasado día 12 de Enero en orden de busca y captura.

- FRANCISCO JAVIER PAZOS TORRES, también objetor, de Sevilla, al que le ha sido denegado por tercera vez el derecho a la objeción de conciencia, por la Comandancia de Marina de su ciudad.

- También dos compañeros que se encuentran en las Islas Canarias detenidos por negarse a realizar el servicio militar y en espera que se dignen a reconocerles su derecho a la objeción de conciencia.

- JULIAN JEREZ OVEJERO, objetor al que le han retenido en el campamento de Viator por negarse a vestir el uniforme militar, y que tras 75 dias de estar en esta situación, y gracias a la lucha que estamos llevando a cabo, fué puesto en libertad el pasado 21 de Enero.

- JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA, compañero detenido hace 20 días, en la plaza del Educador, por exigir la libertad de Julian Jerez. Acusado de injurias al Ejercito, fué puesto en libertad el pasado día 27; gracias a la presión ejercida en la calle.

Nosotras-os objetoras-es de conciencia nos negamos a colaborar en un sistema que se basa en todo lo anteriormente expuesto, y consideramos que la defensa de nuestros intereses no podemos dejarla en manos de los Ejercitos. Por tanto nos negamos a realizar cualquier servicio (militar, civil) impuesto por el Estado. Pensamos que la defensa debe asumirla todo el pueblo y ésta debe ser NO-VIOLENTA.

Tomamos el compromiso de autodestruir todos los valores militaristas inculcados por ésta sociedad.

FONDOMOC

¡POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN!

¡POR LA INSUMISION!

¡POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS!

¡POR EL PLENO RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA!

FONDOMOC

INFORMACION DE ALMERIA

Los militares siguen agrediendonos descaradamente. Ahora, parece que le ha tocado a Almeria.

-Hay un tio que objeto hace variosmeses, pero no le han aceptado su objcion en Melilla (que es donde debia incorporarse) y ahora esta en situacion de "busqueda y captura". Aparte de este caso estan los dosmas gordos

+JULIAN JEREZ OVEJERO - Esun tio de Madrid, destinado a hacer la instruccion en el campamento Alvarez de Sotomayor, en Viator (almeria). No se declaro objetor al incorporarse, por indecision personal y porque pensaba librarse, por una afeccion de columna que padece. Al llegar al Campamento, alego la enfermedad y lo enviaron al Hospital Militar de Granada donde le dieron porutil y lo vuelven a mandar a Viator. Es precisamente en Granda, donde compra "El Ecologista" donde aparece una nota de los objetores de Sevilla y les escribe, en terminos muy angustiosos solicitando apoyo e informacion para declararse objetor. El grupo de Sevilla le escribio y le informo de lostramites para solicitar la "licencia temporal En el campamento se nego a recibir la primera paga, pero le forzaron a aceptarla, con amenazas. Pero al entregarle el uniforme, escuando se niega decididamente a vestirlo y se declara objetor.

Desde entonces lo tienen retenido en la enfermería del campamento, donde llega ya más de 3 meses. No le han concedido la licencia temporal y hay indicios suficientes para pensar que los oficiales que le corresponden no han tramitado el expediente de licencia temporal a sus superiores.

Es te es un caso claro de incumplimiento de los militares hacia sus ~~pax~~ propias leyes. El grupo de Sevilla informó inmediatamente al de Almería del caso de Julián, y días después, José Luis Martínez subió a intentar visitarlo y no lo dejaron. Por segunda vez subieron José Luis y otro del grupo; entraron en el campamento pero no pudieron ver a Julián; tuvieron un enfrentamiento verbal con el oficial de guardia, que les expulsó con malos modos del campamento.

En vista de esta acitud, el grupo de Almería decide hacer una campaña de información y denuncia consistente en pegar 100 carteles por toda la ciudad, explicando el caso de Julián Jerez y poniendo de relieve la putada de los militares. Dicha campaña ~~xxx~~ empezó el lunes 4 de enero. A mediados de esa semana se recibe en Comisaría de Almería una denuncia por una "campaña injuriosa contra el ejército". Oficialmente, la denuncia partió de inspectores del Cuerpo Superior de Policía, pero oficiosamente sabemos que lo más probable es que partiera de un sector de las Fuerzas Armadas de Almería.

A finales de la misma semana, la Policía Municipal, con rasquetas, se entretiene en quitar todos los carteles, de las paredes.

FONDO MOC

CASO JOSE LUIS MARTINEZ.-

El sábado día 10, cuando José Luis Martínez estaba en el puesto de objeción (como es habitual todos los sábados, en la Plaza de la Leche) con dos grandes pancartas que explicaban el caso de Julián, se presentaron inspectores de policía que lo detuvieron, llevándose los carfles y todo el material del puesto. Lo llevaron a Comisaría y desde ese mismo momento, José Luis Martínez se pone en huelga de hambre. A las 5 de la tarde presta declaración, que según nos informó el abogado, es muy extensa y hace demasiadas precisiones sobre la campaña, lo que es la objeción, el tipo de sociedad que queremos los objetores, etc. Asimismo, asume toda la responsabilidad de los carteles y señala reiteradamente que está dispuesto a repetir la campaña.

El domingo a las 13 se ratifica ante el juez, el cual entiende suficiente materia de delito para instruirle diligencias previas, y ordena su prisión. Hay que decir que el mismo sábado, un miembro del grupo de O.C. pide al comisario la libertad provisional de J. Luis, lo cual es denegado. Según el abogado, es muy extraño que 4 horas después de detenerlo, tenga ya un número de orden para instruirle diligencias previas. Al parecer, esto puede indicar que el caso va de gordo.

La situación de J. Luis en la cárcel es la siguiente: está incomunicado hasta el martes 13, escribe al grupo diciendo que esta en condiciones muy malas. El jueves abandona la huelga de hambre. Las últimas noticias son que esta más tranquilo, hace footing y le dan pan integral. Hasta el sábado no han podido visitarlo, ya que sólo dejaban a familiares; el sábado lo visitó una moza, haciéndose pasar por su cuñada, y el abogado. Parece que está más animado.

En cuanto a las movidas desde fuera, en principio el grupo de Almería está bastante desorganizado, y la situación personal de sus miembros es bastante precaria, ya que hay unos que estan en búsqueda y captura. De todas formas, el mismo domingo se hicieron pintadas pidiendo la libertad de Jose Luis. El lunes y martes se repartieron panfletos. Se ha encontrado un abogafo que se hace cargo del caso, y una procuradora. El jueves se reúnen con gente de CNT, feministas, MCA, plataforma de lucha obrera, comités obreros y gente independiente; elaboran un documento conjunto y se intenta montar un comité de apoyo. En principio se plantean una línea de trabajo ascendente, ya tienen un panfleto y un texto para recogida de firmas. Por ahora no se plantean técnicas de acción no-violenta. Sin embargo, en la reunión del sábado 17 sólo aparecieron objetores y gente de CNT; están pegando carteles por Almería.

SE NECESITA GENTE CURRANDO EN ALMERIA Y SE HACE UN LLAMAMIENTO A TODAS Y TODOS LOS QUE PUEDAN Y QUIERAN ACUDIR ALLI.

TAMBIEN HACEN FALTA PELAS. Enviar a Manolo Beltrán Sánchez.

C/Juan de Austria nº4, 4º dcha. ALMERIA.

FONDO MOC

CORDINADORA ANDALUZA

A la vista de la situacion planteada en Almeria, aparte de otroscasos en que los militares estanputeando y poniendo muchas trabas a la gente que se declara objetor, nos decidimos a convocar una Coordinadora Urgente a nivel de Andalucia. Nos reunimos gente de Sevilla, Torreblanca. S San Fernando, Malaga, Mangas Verdes, Cordoba y Almeria.

En primer lugar , estuvimos haciendo una valoracion del asunto de Jose Luis Martinez. Consideramos que hay algunas actitudes criticables, sobre todo en el sentido de que sehaya echado encima mas responsabilidades de las que realmente le correspondian, y el haberse declarado en huelga de hambre sin informar ni coordinarse con los de fuera. En fin, el caso es que esta en la carcel y hay que sacarlo, qunque podriamos discrepar con algunas actitudes suyas. Ademas sele piensa preguntar que actitud va a tener en adelante y sugerirle que en adelante no adopte una postura tan facilmente vulnerable a los golpes de la "justicia".

Le acusan de ijnjurias al ejercito, pero desconocemos exactamente el sumario hasta por lo menos, dentro de una semana. Mientras no conozcamos lostermi nos exactos de la acusacion no podremos perfilar la campaña. De todas formas, estuvimosdebatiendo ampliamente sobre el marco en el que vamos a situar la campaña y decidimos que seria:

1- Exigir la puesta en libertad de J. luis y de Julian Jerez.

2-Denunciar el repetido incumplimiento porparte de los militares de sus propias leyes, y plantear una campaña por el pleno reconocimeinto dela objecion de conciencia.

3- Explicar cláramente que Jose luis fue capturado precisamene con motivo de una campaña por la libertad de Julian, motivada poruna actuacion injusta e ilegal de los militares, es decir, encadenar un hecho con otro

4-Reivindicar estos casos como objeto es aunque no asumamos frases concretas que pudiera haber en la acusasion contra J. Luis, en el caso de que estas frases fuesen insultos contra el estamento militar(hijo putas, maricones, asesinos... por ejemplo) En los demas casos asumiriamo tanto la forma como el fondo. De todas las formas esto queda a la espera de conocer el expediente del sumario.

Por otro lado en cuanto a la infraestructura organizativa para llevar esta campaña, se vio la necesida de una permanente informativa telefonica, a la cual se comunicaran cuantas acciones e informaciones relacionadas con esta campaña tengan los grupos del esdado

La Permanente informativa sera todoslos dias a las 2 de la tarde en el telefono de Almeria 24 36 10 (951) preguntando por J.Luis o Concha La direccion es Concha Benavides Amate

c)Relampaguito Nº 9 portal 1º PISo 2 puerta 1

Aparte , hay a nivel deAndalucia una red de direcciones y telefonos paralelos que no reproducimos por razones obvias.

[illegible]

FGNDGMOC

Se va a tomar contacto a nivè local con abogados y nerio oistas para tener respaldo a nivel juridico y dd presna. Se vaa contactar con Amnistia In ernaconal y la IRG.
Periodicamente se sacara un dosier informativo con recortes de prensa, textos de panfletos y demas informaciones de la campaña en todo el estado. Pedimosa todoslos grupos qu envien todo el material que tengan en torno aesta campaña a:

ZAcarias Gomez Calvo
c) Motril 48 3º 3 Cordoba

Porsu parte, el telefono de Almeria antesmencionado se llamarapara infor mar y para recibir informacion a la hora dicha.
Lo demases importanteel apoyo moral a esta gente. Sus direcciones son:
Julian Jerez Ovejero Campamento Alvarez de Sotomayor (Enfermeria) Viator (almeria)
Jose Luis Martinez de Murga Mey. Prision Provincial de Almeria

++++++++++++++++++++ ++¿+++++++++ +++++++++¿

Por ahora el plan esel siguiente:
-Campaña de difusion, informacion y denuncia en todo el estado, partien do de la informac on que tenemos, a nivel de notas de prensa, carteles, charlas, panfletos etc. En Andalucia hemos redactado un planfeto para d distribuirlo como primera informacion de cara a la calle prensa etc... En el resto del estado que vean si lo asumen o redacta cada cual lo que quiera. Tambien interesa recoger firmas, segun texto que adjuntamos, y mandarlas a Almeria., ellos ya pondran el encabezamiento (ya que se quieren usar para el juez, prensa, mi istro de defensa etc
Se va a sacar una pegatina que se distribuira contra reembolso a todoslos grupos de Andalucia y centroscoordinadores del MOC .

Cuando se conozca el texto del sumario, sepasara a todos los grupos del MOC junto con una convocatoria de Coordinadora Estatà en Almeria , en la cual decidiremosla estrategia a seguirpen la campaña a nivel del estado.

++ ++++++++++++++++++++ TEXTO PARA RECOGIDA DE FIRMAS

LOS ABAJO FIRMANTES (Consideramos inaceptables:
La situacion de JULIAN JEREZ OVEJERO (tres meses retenido en el campamen to Alvarez de Soto Mayor de Viator Almeria) al que se le niega su derecho a la Objecion de Conciencia.
Y la situacion deJOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA MEY COMPAÑERO OBJETOR DETE NIDOy encarcelado en la prision provincial de Almeria porexigir el reco nocimiento del derecho de Objecion de Conciencia del anterior.
Exigimos la puesta en libertad de JOSE LUIS MARTINEZ DE MURGA y el reco nocimiento del derecho a la objecion de conciencia de JULIAN PEREZ/

FONDO MOC

(Cuando este texto se use como panfleto se titulará: POR EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LA OBJECION DE CONCIENCIA!

cuando se use como nota de prensa: INFORMACION SOBRE LOS OBJETORES DETENIDOS EN ALMERIA.)

De un tiempo aa esta parte, se están sucediendo una serie de atentados y recortes a las libertades públicas, por parte de las instituciones del estado,en un marco de clara involución política y social.

En este sentido, queremos resaltar las continuas dificultades y trabas de todo tipo que se están poniendo a los jóvenes que deciden declararse objetores de conciencia, amparándose en la legalidad vigente. Los objetores y objetoras de conciencia de Andalucía, queremos denunciar públicamente la injusta retendión a la que está sometido desde hace 3 meses el objetor Julián Jerez Ovejero en el campamento Alvarez de Sotomayor de Viator (Almería), quien habiendo solicitado a la autoridad militar competente la "licencia temporal" por Objeción de Conciencia, y estando en situación legal para obtenerla, no le ha sido concedida. (Dicha licencia temporal se nos ha venido concediendo hasta ahora a todos los que hemos alegado objeción de conciencia al Servicio Militar, según Orden Interna del Ministerio de Defensa del 26 de noviembre de 1977.)

Ante este hecho, xx José Luis Martínez, del grupo de objetores dd conciecia de Almería, se personó por dos veces consecutivas en el campamento de Viator, donde se encuentra retenido Julián Jerez.Habiéndosele negado las dos veces cualquier posibilidad de pedir información sobre el por qué de dicha retención, que nosotros consideramos arbitraria e ilegal,se manifestó junto a otros, por medio de pancartas informativas,pidiendo la concesión de la licencia temporal a Julián , y su inmediata libertad. En ese momento, fue detenido por inspectores de policía. Posteriormente, fue pasado a disposición judicial y acusado y procesado por presuntas "injurias al Ejército".

Antes estas situaciones, denunciamos la progresiva militarización de la sociedad y el constante atropello a la libertad de conciencia y alla expresión de ideas, por lo que hemos iniciado una campaña de cara a exigir el pleno reconocimiento de la objeción de conciencia y la libertad de los dos compañeros detenidos en Almería.

ASAMBLEA DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA DE ANDALUCIA.

FONDOMOC

3 Febrero MOC -Huesca

salud

La semana pasad os enviamos una carta que completaba el informe de Barcelona con res pecto a los detenidos en Almería y en Canarias.

Respecto a Almería ya sabreis que Julian Jerez ya está en libertad y que Jose Luis Martínez está en libertad provisional aunque acusado de injurias al ejército.

En Canarias sigue todo igual, Angel Hernández Castellanos y Jose Francisco Zubía Flaño continúan en el calabozo, desde el día 16 de Enero. No parece que quieran soltarlos de forma inmediata. Les siguen poniendo pegas exóticas (certificado de buena conducta, un obispo qué responda por ellos,...)

Hasta ahora se han mandado cartas, telegramas y se han empezado a recoger firmas. La campaña que os proponemos es el seguir mandando cartas y telegramas exiggiendo su libe rtad. Os recordamos las direcciones:

D. Emiliano García Condo
Estado Mayor del Ejército del Aire
Las Palmas de Gran Canaria

Teniente Juez
Torre de Mando -Juzgado-
Base Aérea de Gando
Las Palmas de Gran Canaria

poner en los sobres= confidencial

El sábado día 7 y el domingo, se propone realizar de forma simultánea acciones en todo el pais exigiendo su libertad. Eligiendo como objetivos organismos del Ejército del Aire preferentemente. A la vez que mandar, el mismo sábado de forma masiva telegramas a las direcciones anteriores así como notas a la prensa local. Angel y Jose Francisco (Pachi) se declarán en huelga de hambre ese mismo sábado. Se ha entablado contacto con un abogado de Las Palmas que intentará ir a verlos esta misma semana. Se espera poder contactar esta semana también con algún parlamentario.

Para recibir información y para comuniar las acciones que se vayan realizando llamar al:

943 - 42 79 23

que es el teléfono de la casa de Pachi

Pasad la información a otros grupos con los que tengais contacto.

salud, besos,...

FONDOMOC

25 - Febrero - 81

A TODO EL PUEBLO

Ante los últimos hechos que ocurrieron en Madrid y en especial aquí en el País Valenciã, los objetores y objetoras de conciencia reafirmamos otra vez nuestra firme postura, ante el papel que juegan los ejércitos en la sociedad.

Creemos que " TODOS los ejércitos " están para reprimir cualquier intento, por parte del PUEBLO, de hacer abanzar la historia hacia la LIBERTAD y además, tambien para cuando el poder se ve privado de sus privilegios.

En estos casos, es cuando se puede ver la verdadera función del ejército (el caso del 23 de Febrero, que por supuesto no será el último).

Ante todos estos hechos, hacemos una llamada a todo el PUEBLO, para que tome conciencia y actue.

- No a la militarización de la sociedad.
- Más sitios de trabajo, hospitales, escuelas...y menos ARMAMENTO.
- "El pueblo nunca podrá controlar al ejército, por que el ejército está para controlar al pueblo".
- Con la violéncia triunfa el más fuerte y no el más justo.

EL MEJOR EJERCITO ES EL QUE NO EXISTE.

MOVIMIENTO OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA DEL PAÍS VALENCIÀ.

FONDOMOC

A TOT EL POBLE

Davant els darrers fets, que hi varen ocórrer a Madrid i en especial ací al País Valencià, els objectors i objectores de consciència, reafirmem de bell nou la nostra ferma positura, davant el paper que juguen els exèrcits a la societat.

Creiem que " TOTS els exèrcits " estan per a reprimir qualsevol intent, per part del POBLE, de fer avançar la història vers la LLIBERTAT i a més a més, també per quan el poder es veu privat dels seus privilegis.

En aquestos casos, és quan hi es pot veure la veritable funció de l'exèrcit (el nostre cas del 23 de Febrer, que per supost no hi serà el darrer).

Davant tots aquests fets, fem una crida a tot el POBLE, per que prenga consciència i actue.

- No a la militarització de la societat.
- Més llocs de feina, hospitals, escoles... i menys ARMAMENT.
- "El poble mai podrà controlar a l'exèrcit, per que l'exèrcit està per controlar al poble".
- Amb la violència triomfa el més fort i no el més just.

" EL MILLOR EXÈRCIT ES EL QUE NO EXISTEIX "

MOVIMENT OBJECTORS I OBJECTORES DE CONSCIÈNCIA DEL PAÍS VALENCIÀ.

FONDOMOC

COMUNICAT A LA OPINIO PUBLICA:

Havent estat confirmada la sentència que condemna 23 objectors de consciència de València al "pago de una multa de 2000 pesetas o 4 días de arresto sustitutorio" a cadascun dels implicats, per una "falta de desobediencia leve a los agentes de autoridad".

Donat que en els fets pels que se'ls condemna estaven fent ús de l'elemental dret d'expressió, sense cap tipus de violència, manifestant-se encartellats davant Capitania General demanant la llibertat de 20 objectors de consciència empressonats a Bilbao, considerem injustes les detencions, judicis i posterior sentència, pensem que se'ls condemna pel simple fet de ser objectors.

La majoria dels implicats no accepten la resolució judicial, negant-se a pagar la multa, assumint les possibles consecuències.

Açò no és un fet aïllat sinò el resultat de la contínua repressió que patim els objectors de consciència: Darrerament 2 detinguts a Almeria, 1 a Ceuta, 2 a Canàries... així com un altre judici pendent contra objectors ací, a València, malgrat que la objecció de consciència és un dret reconegut en la Constitució.

El Moviment d'Objectors de Consciència del País Valencià assumeix totalment els fets que produiren la detenció, així com les futures implicacions que puguen portar, i demana la solidaritat de tots aquells que creuen en la llibertad d'expressió.

Pròximament vos comunicarem els fets concrets de solidarització amb aquesta lluita.

M . O . C . P . V .

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA:

Habiendo sido confirmada la sentencia que condena a 23 objetores de conciencia de Valencia al "pago de una multa de 2000 pesetas o 4 días de arresto sustitutorio" a cada uno de los implicados, por una " falta de desobediencia leve a los agentes de la autoridad".

Dado que en los hechos por los que se les condena estaban haciendo uso del elemental derecho de expresión, sin ningún tipo de violencia, manifestándose encartelados ante Capitanía General pidiendo la libertad de 20 objetores de conciencia hechos prisioneros en Bilbao, consideramos injustas las detenciones, juicios y posterior sentencia, pensamos que se les condena por el simple hecho de ser objetores.

La mayoría de los implicados no aceptan la resolución judicial, negándose a pagar la multa, asumiendo las posibles consecuencias.

Esto no es un hecho aislado sino el resultado de la continua represión que padecemos los objetores de conciencia: Ultimamente 2 detenidos en Almería, 1 en Ceuta, 2 en Canarias... así como otro juicio pendiente contra objetores aquí, en Valencia, a pesar de que la objeción de conciencia es un derecho reconocido en la Constitución.

El Movimiento de Objetores de Conciencia del Pais Valenciano asume totalmente los hechos que produjeron la detención, así como las futuras implicaciones que puedan traer, y pide la solidaridad de todos aquellos que creen en la libertad de expresión.

Próximamente os comunicaremos los hechos concretos de solidarización con esta lucha.

M. O. C. P.V.

COMOMOC

País Valencià
CASAL de la PAU
C/ Suecia 11-10 - VALENCIA-6

Salud y Paz.

Os pasamos este comunicado para manteneros informados de las próximas acciones que estamos preparando.

Para ese momento se os pide vuestra colaboración: por una parte "bombardeando" a la prensa y por otra (si podéis) desplazandoos hacia aquí.

Hasta pronto.

Comité Llibertat Objectors/es (COLLO)

MOC. PV

FONDOMOC

- COMUNICADO ENVIADO A LA PRENSA SOBRE EL GOLPE.

7.9.

COMUNICADO DE LA ASAMBLEA DE OBJETORES Y OBJETORAS ANTIMILITARISTAS DE BIZKAIA:

Ante la situaciòn política creada tras el intento de golpe de Estado no podemos creer que fueran sólo unos pocos militares los implicados. Los hechos demuestran que la mayor parte de los militares estaban a favor del golpe (de ahì que las explicaciones del gobierno no se vayan a hacer pùblicas) y que a ùltima hora optaran por dar un margen de confianza a la derechizaciòn de Calvo Sotelo.

Con todo esto:

1º Se ha evidenciado el caràcter golpista y fascista del ejèrcito y su intenciòn de controlar la situaciòn a todos los niveles. Desde la economìa, hasta la estructura del Estado y la evoluciòn social e ideològica (no olvidemos los temas de la ley de Divorcio y de Autonomìa Universitaria).

Sobre todo es importante su nulo respeto hacia la voluntad popular y su necesidad de imponer su sistema de valores: Orden pùblico, unidad de la patria, autoridad, moral cristiana...

2º Las autoridades civiles y los dirigentes de los partidos reformistas no se han atrevido a enfrentarse directamente a las presiones militares. Suàrez, cuando supo el estado de las cosas sólo supo salir por pies; el gobierno no impulsa una investigaciòn a fondo, los partidos reformistas no la reclaman; se controlan las informaciones de la prensa sobre el tema y todo son vítores y homenajes a las Fuerzas Armadas "democràticas".

3º Lo que se presenta como una victoria de las libertades, no es sino su derrota. El sistema no encuentra otra soluciòn para controlar a los militares que aceptar sus condiciones. Puede decirse que el golpe ha triunfado en cuanto a que sus consecuencias son un aumento de la derechización y la represión, que en pocos días ya se hacen patentes: entierro de Monzón, frenazo a las transferencias a las comunidades autónomas, ley de Defensa de la Constitución, reforma del proyecto de ley de Divorcio.

4º El sistema presenta como alternativa al modelo de represión de Tejero el modelo de represión europeo: Mayor control del Estado sobre los ciudadanos, aumento de la propaganda para que los ciudadanos confien en el Estado y la policía, nuclearización, entrada en la OTAN (garantía de permanecer "in eternis" en el mundo controlado por USA) y, sobre todo, cerrazón y aglutinamiento de los partidos constitucionales e institucionales, dejando a todo el resto de los grupos y sectores políticos como "terroristas, delincuentes, paranoicos y bandidos" sobre los que la sociedad entera justificará la represión, los "suicidios en las cárceles" y la tortura. (Ballesteros y Dopico vuelven felices a sus cargos al frente de la policía).

FONDO DOC

5º La libertad de expresión, la libertad de disensión, el derecho a la diferencia van a ser suprimidos practicamente de raíz, lo que supone que los grupos y sectores de izquierda que proximamente quedaremos al margen de lo que la legalidad del sistema puede admitir, debemos prepararnos desde ahora mismo a defenderlos.

6º Los hechos han demostrado que hasta ahora los grupos de izquierda no habían valorado suficientemente la necesidad de organizar la lucha antimilitarista, de denunciar en la calle la función y la ideología del ejército.

Creemos que la lucha antimilitarista debe reforzarse y tomarse en serio por todos aquellos y aquellas que no deseen confiar en el ejército la salvaguarda de sus libertades, tanto en la calle como en los cuarteles.

7º Los militares usan para sus presiones y sus intervenciones directas el potencial humano que está en la mili (los tanques de Valencia estaban ocupados por gente que hacía el servicio militar) por lo que pensamos ahora con más fuerza que nunca que la lucha antimilitarista, el boicot a las acciones de los militares, debe comenzar por la negativa a ir a la mili.

Bilbao, 16 de marzo de 1981.

ASAMBLEA DE OBJETORES Y OBJETORAS ANTIMILITARISTAS DE BIZKAIA.

FONDO MOC

TIMO

Salvador Clotas

Congreso de los Diputados

PROYECTO DE LEY:

Reguladora de la objeción de conciencia y de la Prestación Social sustitutoria del Servicio Militar

FONDO MOC

ENMIENDAS

PROYECTO DE LEY: Reguladora de la objeción de conciencia y de la Prestación Social sustitutoria del Servicio Militar

ENMIENDA NUM. 1

PRIMER FIRMANTE: Grupo Mixto.

Blas Piñar López, Diputado por Madrid de Unión Nacional, integrado en el Grupo Mixto y en funciones de portavoz presenta, al amparo de lo prevenido en el artículo 94, 2, del Reglamento provisional del Congreso, dentro del plazo señalado, la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de ley que regula la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria del servicio militar.

El artículo 30, 2, de la Constitución señala que «la ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia, así como las demás causas de exención del servicio militar obligatorio, pudiendo imponer, en su caso, una prestación social sustitutoria».

Es evidente la contradicción entre los principios sustentados por los artículos 1.º, 8.º, 14 y 16 de la Constitución y el número 2 de su artículo 30, que sólo puede superarse objetivando, a través de las «debidas garantías», la objeción de conciencia.

Tal objetivación, en consonancia con el texto constitucional, debe conducir a entender que la objeción de conciencia puede alegarse tan sólo por los ordenados «in sacris» o los profesos en religión, así como por aquellos que gocen de un «status» semejante en las confesiones religiosas no católicas.

La objeción de conciencia alegada ha de referirse sólo, de acuerdo con el artículo 1.º del proyecto de ley, al servicio militar con el empleo de armas, pero no a la prestación de un servicio para el Ejército que puede realizarse sin necesidad de utilizarlas.

Por otro lado, admitir la objeción de conciencia como eximente del servicio militar equivale a admitir también —aunque pendiente de ulterior desarrollo legislativo— que idéntica alegación puede hacerse a las obligaciones de todo género que al súbdito impone el ordenamiento jurídico.

Por las razones expuestas, procede la devolución del mencionado proyecto de ley.

Madrid, 3 de enero de 1981.

Josep Pi-Suñer Cuberta, Diputado al Congreso por el Partido Esquerra Republicana de Catalunya, integrado al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento provisional del Congreso formula las siguientes enmiendas al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria del Servicio Militar.

Madrid, 10 de febrero de 1981.

ENMIENDAS NUMS. 2 y 3

PRIMER FIRMANTE: Don Josep Pi-Suñer Cuberta (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Al artículo 1.º, apartado 1

Deberá decir:

«Podrán solicitar la exención del servicio militar y su sustitución por la prestación regular en

FONDOMOC

la presente ley, en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 30, apartado 2 de la Constitución, quienes al ser llamados a cumplir con sus obligaciones militares se muestren opuestos a la realización del servicio militar por razones de conciencia basadas en profundas convicciones religiosas, éticas, humanitarias, morales o filosóficas».

ENMIENDA NUM. 4

PRIMER FIRMANTE: Don Josep Pi-Suñer Cuberta (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Al artículo 1.º, apartado 2

Deberá decir:

«La solicitud se digirirá a la Comisión Estatal de Objeción de Conciencia en los plazos que reglamentariamente se determinen».

ENMIENDA NUM. 5

PRIMER FIRMANTE: Don Josep Pi-Suñer Cuberta (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Al artículo 2.º, apartado 1

Debe decir:

«La prestación social sustitutoria consistirá en actividades de utilidad pública y se efectuará prioritariamente en los siguientes sectores:

a) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural, protección de la naturaleza, limpieza de montes y extinción de incendios forestales.

b) Servicios sanitarios y sociales».

ENMIENDA NUM. 6

PRIMER FIRMANTE: Don Josep Pi-Suñer Cuberta (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Al artículo 3.º, apartado b)

Debe decir:

«Actividad en la que el objetor lleva a cabo con dedicación exclusiva los actos propios de la prestación social sustitutoria. La duración de esta situación será la misma que el período vigente para el servicio en filas».

ENMIENDA NUM. 7

PRIMER FIRMANTE: Don Josep Pi-Suñer Cuberta (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Al artículo 6.º, apartado 2

Se suprime.

ENMIENDA NUM. 8

PRIMER FIRMANTE: Don Josep Pi-Suñer Cuberta (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Al artículo 7.º, apartado 1

Deberá decir:

«Se crea en la Presidencia de Gobierno una Comisión Nacional de la Objeción de Conciencia que tendrá competencia exclusiva para el conocimiento y resolución de las solicitudes de objeción de conciencia».

FONDOMOC

ENMIENDA NUM. 9

PRIMER FIRMANTE: Don Josep Pi-Sunyer Caberta (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Al artículo 7.º, apartado 2

Se suprime.

ENMIENDA NUM. 10

PRIMER FIRMANTE: Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de modificar la redacción del apartado 1 del artículo 1.º del referido texto.

Redacción que se propone:

«Podrán solicitar la exención del servicio militar y su sustitución por la prestación regulada en la presente ley, en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 30, apartado 2, de la Constitución, quienes, al ser llamados a cumplir con sus obligaciones militares, se muestren opuestos a la realización del servicio militar por razones de conciencia basadas en profundas convicciones religiosas, éticas, filosóficas, humanitarias, morales y cualquier otra de la misma naturaleza».

JUSTIFICACION

Se trata de adaptar la redacción del artículo a lo que dispone el artículo 9.º de la Convención Europea de los Derechos del Hombre, y más concretamente al contenido de la Resolución 337 adoptada por el Consejo de Europa en fecha 26 de enero de 1967 en relación al derecho de objeción de conciencia.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

ENMIENDA NUM. 11

PRIMER FIRMANTE: Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de modificar la redacción del apartado 2 del artículo 1.º del referido texto.

Redacción que se propone:

«La solicitud se dirigirá a la Comisión Nacional de la Objeción de Conciencia, en los plazos que reglamentariamente se determinen».

JUSTIFICACION

Se trata de suprimir el segundo inciso del referido apartado por cuanto la exigencia de acompañar a la solicitud determinados medios de prueba conculcarían lo que dispone el artículo 16, número 2, de la Constitución española.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

FONDOMOC

ENMIENDA NUM. 12

PRIMER FIRMANTE: Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de modificar los apartados 1 y 3 del artículo 2.º del referido texto.

Redacción que se propone:

«1. La prestación social sustitutoria consistirá en actividades de utilidad pública y se efectuará prioritariamente en los siguientes sectores:

a) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural, protección de la naturaleza, limpieza de montes y extinción de incendios forestales.

b) Sociales y sanitarios.

c) Cualesquiera otras actividades, servicios obras de protección civil o de carácter análogo interés público.

2. Igual que el texto del proyecto.

3. En tiempo de guerra la prestación sustitutoria consistirá necesariamente en el desarrollo de actividades de protección civil o de equivalente peligrosidad al servicio de armas».

JUSTIFICACION

En el párrafo 1, parece innecesaria la mención de los servicios que no requieran el empleo de armas, cuando la objeción de conciencia se configura como un derecho referido a la no prestación del servicio militar, y se elimina asimismo la referencia a los riesgos personales, expresión un tanto vejatoria que parecería tender a justificar la objeción de conciencia en el temor de afrontar aquel tipo de riesgos.

En el apartado a) desaparece la mención de «especialmente», por innecesaria, y en el apartado b) se añaden a los servicios sanitarios los sociales, sobre todo para mantener la coherencia con el propio título del proyecto de ley. Se da una nueva redacción al apartado c) a los efectos de incorporar la protección civil como elemento caracterizante de este tipo de prestaciones, circunstancia que se repite en el apartado 3 del artículo.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

FONDOMOC

ENMIENDA NUM. 13

PRIMER FIRMANTE: Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de modificar la redacción del apartado b) del artículo 3.º del referido texto.

Redacción que se propone:

«b) Actividad, en la que el objetor lleva a cabo con dedicación exclusiva los actos propios de la prestación social sustituttoria. La duración de esta situación será la misma que el período vigente para el servicio en filas».

JUSTIFICACION

No alcanza a entenderse por qué razón debe alargarse la duración de la prestación social sustitutoria en comparación con la del servicio militar. En la justificación del proyecto de ley se habla de «la equidad en las obligaciones impuestas a los ciudadanos» y por el contrario luego se establece una clara discriminación que de hecho viene a manifestar que los servicios no son equivalentes, cuando constitucionalmente lo deberían ser.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

ENMIENDA NUM. 14

PRIMER FIRMANTE: Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de suprimir el artículo 4.º del referido texto.

JUSTIFICACION

Los conceptos que se desarrollan en este artículo 4.º vienen después reiterados en el desarrollo que se propone dar al Reglamento de esta ley en el artículo 12 de la misma.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

ENMIENDA NUM. 15

PRIMER FIRMANTE: Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de modificar la redacción del artículo 5.º del referido texto.

Redacción que se propone:

«Durante la situación de actividad, la prestación social sustitutoria se efectuará bajo la dirección del personal civil de la Administración del Estado o de sus organismos autónomos, en el régimen de residencia que las necesidades del servicio determinen. La asignación inicial de los objetores se efectuará por sorteo».

JUSTIFICACION

No parece conveniente limitar el ámbito de la prestación social sustitutoria refiriéndose a formaciones jerárquicamente estructuradas, ni señalando el tipo de régimen de residencia correspondiente a este servicio. Es preferible dejar una gran flexibilidad, sobre todo cuando será la propia Administración del Estado la que va a regular y en todo caso beneficiarse de la referida prestación social sustitutoria.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

ENMIENDA NUM. 16

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de adicionar al apartado 1, del artículo 7.º, la expresión que se indica.

Redacción que se propone:

«... que reglamentariamente se determine, formado por Magistrados, Abogados y personal civil de la Administración del Estado».

JUSTIFICACION

Conviene señalar desde ahora que dicha Comisión debe estar presidida en su actuación por criterios eminentemente jurídicos, por un lado, y atender a las necesidades que las prestaciones sociales sustitutorias puedan atender, por otro lado.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

ENMIENDA NUM. 17

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de suprimir el apartado b) del artículo 9.º del referido texto.

JUSTIFICACION

Por las razones que se han dejado expuestas en anteriores enmiendas.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

ENMIENDA NUM. 18

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de modificar la redacción del apartado c) del artículo 9.º del referido texto.

Redacción que se propone:

«c) Modificar la adscripción de los objetores a su destino inicial cuando así lo estime conveniente, habida cuenta del interés nacional y del oficio, profesión, conducta, circunstancias familiares, residencia y de las aptitudes que haya demostrado cada objetor».

JUSTIFICACION

Conviene incorporar la residencia entre las circunstancias que deben apoyar la modificación de la adscripción inicial.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

FONDOMOC

ENMIENDA NUM. 19

PRIMER FIRMANTE: Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de modificar la redacción del último párrafo del artículo 9.° del referido texto.

Redacción que se propone:

«La gestión del régimen de la prestación social corresponderá a los órganos competentes de la Administración Civil del Estado o, allí donde estuvieren constituidas, a las Comunidades Autónomas que en sus respectivos Estatutos hubieren asumido las competencias relativas a las actividades relacionadas en el artículo 2.°, 1, de la presente ley».

JUSTIFICACION

Por razones obvias de coherencia legislativa.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

ENMIENDA NUM. 20

PRIMER FIRMANTE: Grupo Minoría Catalana.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitoria del Servicio Militar a los efectos de modificar la redacción de la Disposición final del referido texto.

Redacción que se propone:

«El Gobierno, en el plazo de tres meses, elaborará el reglamento que desarrolle la presente ley».

JUSTIFICACION

Es del todo improcedente hacer depender la entrada en vigor de la presente ley, de la aprobación de un Reglamento que debe elaborar el Gobierno.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

El Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas al proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria del Servicio Militar (BOCG número 167-I, serie A, de 22 de diciembre de 1980).

Madrid, 11 de febrero de 1981.

ENMIENDA NUM. 21

PRIMER FIRMANTE: Grupo Coalición Democrática.

ENMIENDA

Al artículo 1.°

Se propone añadir lo siguiente:

Al final del número 2: «... Ya que la simple manifestación de que se postulan tales convicciones no será considerado suficiente si no se acredita que la convicción es racional y constitutiva de un auténtico imperativo moral y que la misma se corresponde efectivamente con una conducta social mantenida expresamente y en coherencia con la misma».

Incorporar los siguientes apartados:

«3. No se admitirá la objeción fundada en simples motivaciones.

4. La objeción es válida solamente si la convicción del objetor le impide dar muerte a sus enemigos en la guerra y si la elección de conciencia se refiere a todas las formas de servicios de armas.

5. Podrán ejercer el derecho a la objeción de conciencia y solicitar la exención del cumplimiento del servicio militar para realizar la prestación social sustitutoria:

a) Todos los españoles en la edad prevista para la prestación del servicio militar en situación de actividad o en la reserva.

b) Los extranjeros o apátridas sujetos a obligaciones militares en España.

c) Los soldados incorporados voluntariamente al servicio militar con carácter temporal o como profesionales o militares de carrera.

FONDOMOC

c) Cualquier soldado o marinero durante el cumplimiento del servicio militar cualquiera que sea la forma de incorporación al mismo.

6. La presentación de la solicitud de exención del servicio militar por objeción de conciencia dará lugar a la inmediata suspensión temporal de la obligación de incorporarse al servicio militar, si se formula quince días antes de iniciarse las operaciones de reclutamiento. Si la petición se formula después no producirá la suspensión de la incorporación a filas, pero a la autoridad militar podrá acordar discrecionalmente la demora en aquélla si se considera fundada la petición del interesado. Si la petición se formula por un militar en servicio no producirá efectos suspensivos, pero será citado inmediatamente por la Comisión, que otorgará prioridad a su expediente».

JUSTIFICACION

Es necesario establecer con claridad precisiones que limiten la formulación de objeción de conciencia sin causa realmente justificada.

ENMIENDA NUM. 22

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Coalición Democrática.

ENMIENDA

Al artículo 2.º

Se propone añadir lo siguiente:

Al apartado b) del número 1:

«... y sociales para la atención de grandes inválidos o retrasados mentales profundos, y...».

Al apartado c) del número 1:

«... tales como repoblación forestal, trabajos de campo en arqueología, salvamento en playas y en montaña y otras relacionadas con la intervención de la protección civil en el control de situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública que se refiere el artículo 30, 4, de la Constitución».

JUSTIFICACION

[illegible] perfeccionar, con menciones específicas [illegible] ito de actuación de la prestación social sustitutoria aunque quede abierto de un modo genérico según lo previsto en el apartado c) del número 1.

ENMIENDA NUM. 23

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Coalición Democrática.

ENMIENDA

Al artículo 3.º, c)

Se propone añadir al final lo siguiente:

«... Así como protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública a que se refiere el artículo 30, 4, de la Constitución».

JUSTIFICACION

Interesa la constancia de una referencia expresa a la posibilidad de incorporar imperativamente a quienes hayan realizado la prestación social sustitutoria del servicio militar a las actividades de la protección civil sin necesidad de utilizar la normativa sobre el mismo y movilización cuyos condicionamientos son más restrictivos y complejos.

FONDOMOC

ENMIENDA NUM. 24

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Coalición Democrática.

ENMIENDA

Al artículo 7.º

Se propone lo siguiente:

Añadir en el número 1, después de «españoles», lo siguiente:

«... o asimilados a los efectos de esta ley».

Sustituir el párrafo 2 del número 1 p[illegible] siguiente:

«La comisión estará integrada por un Magistrado de la categoría superior que actuará como presidente, un auditor de cada uno de los ejércitos y tres funcionarios de los Cuerpos Generales o Especiales de la Administración Civil del Estado con titulación superior, que serán nombrados en el Consejo de Ministros a propuesta de quien reglamentariamente se determine».

Añadir lo siguiente al número 2:

«La comisión resolverá siempre discrecionalmente sobre el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia o su negación según las circunstancias del caso.

Cuando el interesado rechace el cumplimiento del servicio militar y no presente solicitud de exención del mismo por objeción de conciencia y la realización de la prestación social sustitutoria, la comisión le requerirá para que la formule en plazo no superior a treinta días transcurridos los cuales ésta iniciará procedimiento de oficio».

Añadir un nuevo apartado con el siguiente contenido:

«3. El procedimiento ante la comisión será gratuito. El interesado podrá ser indemnizado de los gastos que origine el procedimiento ante la comisión siempre que no se deban a negligencia notoria del mismo ni puedan considerarse sus actuaciones manifiestamente superfluas.

Las reuniones de la comisión serán ordinariamente a puerta cerrada. La comisión podrá acordar la celebración de audiencias públicas a petición de los interesados.

No será necesaria la asistencia técnica de letrado ni la representación de procurador si bien los interesados podrán ser representados o, en su caso, asistidos por ministros del culto o personal equivalente de la comunidad religiosa en su caso de la que sean miembros si está legalmente reconocida por el abogado de la misma».

JUSTIFICACION

Por las peculiaridades implícitas en la problemática de la objeción de conciencia conviene establecer la actuación discrecional de la comisión en tanto pueda disponerse de una práctica que permita una regulación reglada en su actuación. Asimismo conviene precisar la composición de la comisión y para mayor garantía inicial y facilitar su actuación de impulsos de clarificación de situaciones de hecho no planteadas expresamente a la misma.

ENMIENDA NUM. 25

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Coalición Democrática.

ENMIENDA

Al artículo 8.º

Se propone añadir al final lo siguiente:

«... fundado en:

a) Violación manifiesta o interpretación defectuosa de la ley.

b) Vicio notorio en el período de prueba e investigación.

c) Resolución insuficientemente fundada o sin suficiente justificación ni congruencia con los hechos probados».

JUSTIFICACION

Deben ser fundadas las resoluciones, y especificarse aquí los principales tipos de fundamentación.

ENMIENDA NUM. 26

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Coalición Democrática.

ENMIENDA

Al artículo 9.º

Se propone numerar, 1 y 2, los párrafos 1 y último del proyecto y añadir después del apartado f) lo siguiente:

«g) Proponer a la autoridad militar competente la incorporación al servicio militar en una unidad normal en sus actividades relacionadas con la

FONDOMOC

¿Por qué las tallas? ¿Con qué autoridad se nos obliga a venir aquí bajo la amenaza de que en caso de no hacerlo seremos castigados,declarados prófugos? ¿Quién y qué está detrás de este acto? ¿Con qué derecho y ssirviendo a qué intereses nos van a privar de disponer libremente de año y medio de vida? ¿No será que de lo que se trata es de inculcarnos la obediencia sumisa,la disciplina,el miedo al castigo,tener que soportar órdenes dadas con desprecio y sin posibilidad de réplica?

COMUNICADO REPARTIDO EN LAS TALLAS (8-III-81)

FONDOMOC

¿POR QUE VAS A LA MILI?

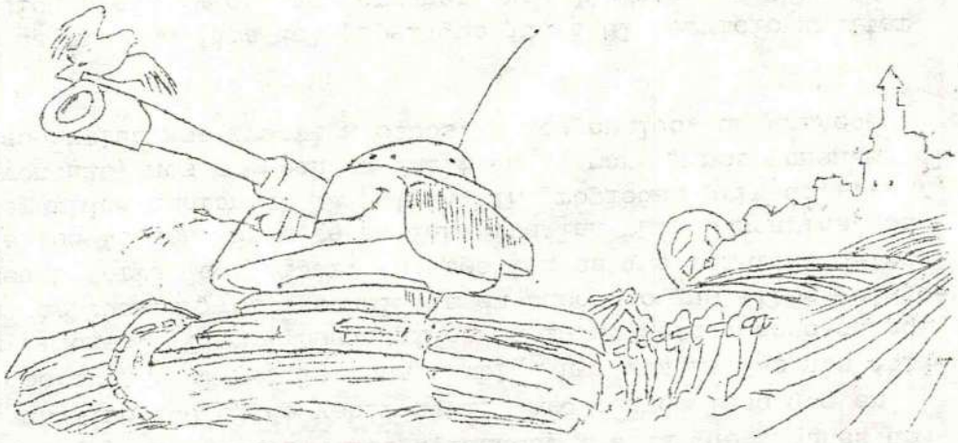

Estas y algunas mas son las preguntas que nos hacemos cuando nos llega la notificación que nos llama "mozos", es decir futuros soldados, y a la que algunos de nosotros daríamos un mejor destino que el de venir aquí. Pero cuando lees que en caso de no presentarse te declaran prófugo, la cosa cambia, una vez más se nos obliga a hacer aquello que nos imponen. !Claro! Desde niños en la escuela y en casa nos enseñaron que teníamos que ser buenos y esto consistía en hacer lo que ellos quisiesen, aunque en este caso tenga gorra de militar. La cuestión es que también nostros tengamos los enemigos que ellos tienen. Siempre se las arreglan para buscarlos, se inventan mil razones: la seguridad nacional, la patria, la propiedad privada, ... y al final cuando las han inventado, nos colocan un fusil en la mano y nos ponen en el tablero de ajedrez para descuartizarnos frente a otros, a los cuales, un día como hoy... tallaron.

Con el fin de que os hagáis una idea del papel que juega el servicio militar en la creciente militarización social y de las personas, nos dirigimos a vostros, ya que este es el trasfondo de una ley que hemos de traducir como un "servicio" obligatorio que el estado se imputa el derecho de imponer.

¿Qué supone esta imposición? Año y medio separados de la familia, de las amistades, de la vida que hemos elegido. Se nos saca bajo coacción y se nos coloca en un cuartel con el fin de inculcarnos ideas extrañasa nosotros, pero que con el tiempo nos harán tragar: sumisión ciega, ser hombres valientes (machos), aceptar siempre la voluntad del poder, sea éste el ejército o el estado, el profesor o el jefe, estar a las órdenes de un general sin escrúpulos que no vacilará en hacernos salir a la calle con un tanque si al ejército se le ocurre dar un golpe de estado. Su argumento: la fuerza, por encima de todo, para sembrar el terror en nuestras gentes y si llega al caso, por qué no, obligarnos a disparar al primero que se rebele contra el tirano que sirve a su bandera, a su patria y honor que él mismo inventó para justificar su opresión.

El trasfondo de la opresión es la militarización de la sociedad. En el ámbito económico, la producción undial se ha orientado fundametalmente hacia la industria bélica, que por sus características es el mejor modo de conseguir la acumulación de capital, base material de exitencia de la clase que detenta el poder, en detrimento de las capas populares y de los paises explotados de donde las grandes potencias se apropian de las materias primas y colocan sus excedentes de producción en el mercado de la guerra.

Por otra parte el aparato militar es imprescindible para la organización política de la sociedad y tiene gran peso específico a la hora de asegurar la estabilidad de un estado. Desde aquí hemos de interpretar el fallido intento del golpe de estado del pasado 23 de febrero. ¿A quién le va a interesar un régimen político militar cuando el modélo económico de una sociedad europea necesita como marco de una democracia formal, para dar legitimidad a los intereses de la burguesía nacional (PNV), de la burguesía estatal, y del gran capital americano y cuando es en última instancia el ejército español y las institu ciones militares de ámbito supraestatal (pentágono, OTAN) los que mantienen el control de la sociedad? ¿Quién nos defiende del ejercito?

Ni que decir tiene, desde un punto de vista ideológico, lo arraigados que están en la civilización occidental valores tales como jerarquía, centralismo, conformidad, machismo, etc. Tanto en el ámbito de la sociedad civil, como en la forma de pensar, sentir y obrar de cada una de las personas.

Queda pues patente el papel que la mili tiene en los aspectos político, económico e ideológico. Desde aquí sólo podemos dar dos respuestas a esta ley: aceptarla con lo cual asumimos toda la realidad descrita anteriormente o rechazarla, tratando de crear una plataforma de lucha antimilitarista, para posibilitar el desarrollo de alternativas no represivas a la actual modelo de sociedad. Esta es la invitación que hoy os hacemos: la objeción de conciencia no es un delito, es un derecho humano fundamental que todas las personas tenemos y que hemos de defender entre todos.

!! Los objetores ya no vamos a la cárcel!! !! INFORMATE!!

Estamos en :
BAKEAREN ETXEA
Carnicería Vieja Nº 9-4º

MOVIMIENTO DE OBJETORES Y OBJETORAS DE BIZKAIA (MOV)

FONDOMOC

OBJECION DE CONCIENCIA EN NUESTRO BARRIO

Un Grupo de Objetores pretende hacer, en la Txantrea, un Taller-Escuela con gente de 14 a 18 años sin trabajo ni estudios.

«La objeción de conciencia tiene como aspecto más visible la negativa a hacer la mili, pero es algo más amplio: significa oponerse y no colaborar con todo lo que significa militarismo, machismo, autoritarismo, ... en la sociedad. Se puede considerar que todo el mundo hace objeción de conciencia al negarse a cumplir una ley, una orden, porque cree que debe hacer otra cosa...».

—¿Cuáles son los motivos para objetar?

—Son muy diversos: desde los religiosos hasta los políticos, pasando por los filosóficos e incluso el decir, «¿por qué tengo que ir a la mili, si no me da la gana?».

—¿Cuál es la situación actual de los objetores? ¿Cómo puedes declararte objetor?

—Lo que hay que hacer es, cuando vas a recoger el macuto y preguntan si alegas algo, decir que eres objetor. Rellenas una instancia y te dan prórroga hasta que salga una ley que regule la objeción.

Bueno, esto es lo normal, pero ahora mismo hay un tío detenido en Córdoba y que le niegan la prórroga.

—Osea... ¿que va a salir una ley de objeción?

—Sí. El Gobierno ha presentado al Parlamento para su elaboración, una Ley de Servicios Civiles.

—Cuál es la posición de los objetores ante esa Ley?

—Se rechaza unánimemente. Es una Ley que establece que el servicio civil dura un año más que la mili. Lo tienes que hacer en servicios de protección de la naturaleza, de tipo asistencial... Además solo se admite la objeción por motivos religiosos y morales. Hay una comisión que juzga si eres o no objetor. Está jerarquizado. De todas maneras no estamos bajo la jurisdicción militar, sino bajo otra especial.

Un punto que hay que aclarar, es que después de hacer el servicio civil, estás no sé cuántos años disponible. Esto es igual que en la mili, que después de hacerla tienes que estar varios años sellando la cartilla militar.

De todas maneras, hay que distinguir dentro de los objetores:

—Los que aceptarán un servicio civil que cumpliera una seria de condiciones.

—Los que no aceptan ningún tipo de servicio civil (insumisos) porque no creen que haya que servir a nadie.

—¿Qué vais a hacer para oponeros?

—Hasta ahora lo que estamos haciendo es intentar dar a conocer la objeción, la ley que nos quieren imponer, nuestro rechazo,... Luego, cuando el proyecto se discuta en las Cortes, intentaremos hacer acciones más fuertes, de rechazo directo.

—¿Cómo estáis organizados?

—En Pamplona funciona un grupo de objeción de conciencia. A nivel estatal existe el Movimiento de Objetores de Conciencia (M.O.C.) que coordina a todos los grupos.

—¿Qué pretendéis hacer en la Txantrea?

—Bueno, lo que queremos es, con gente de 14 a 18 años que estén sin currelo y sin estudios, reunirnos, intentar que se aprendan cosas: un oficio, lo que a cada uno le interese. Dentro de las posibilidades que haya,... También crear conciencia de que esto es un problema grave y si al mismo tiempo se puede ocupar el tiempo e incluso, ganar unas pelas para ir tirando, pues mejor que mejor.

—¿Con qué medios contais?

—Bueno, pues estamos nosotros y la gente que quiera participar. Hay un mecánico, un fontanero y un electricista, dispuestos a enseñar. Los Traperos de Emaús nos van a subvencionar. La Asociación de Vecinos nos apoya. Gente del Tribunal Tutelar de Menores está dispuesta a ayudar desde un punto de vista pedagógico,... Hay mucha gente dispuesta a colaborar.

—¿Dónde pensais hacerlo?

—En la Fábrica de Mantas antigua. Ya hemos empezado a acondicionarla y limpiarla. Antes era de un tal señor Navarrete, y ahora parece que es del Ayuntamiento y le vamos a mandar una carta donde le explicamos las razones por las cuales vamos a utilizar ese local.

—¿Qué pretendéis conseguir?

—Bueno, lo que ya te he dicho antes de aprender, ocupar el tiempo y si se puede, ganar dinero. Además, crear conciencia de que existe este problema e intentar que se solucione. Por otro lado, como objetores,

queremos que la gente vea cómo somos, que se den cuenta de que no somos Testigos de Jehova, o monjas de la caridad. También demostrar que si no vamos a la mili, no es por vagos. Que se vea que podemos currelar por algo que nos interesa, y que se pueden hacer servicios civiles majos y no esas chorradas que nos quieren poner por Ley.

También es una manera de dar a conocer nuestra postura y nuestras ideas.

—El que hagáis esto ¿significa que aceptáis el servicio civil que van a poner por Ley?

—No. Esto que quede bien claro. El ir o no ir a hacer el Servicio Civil es una decisión personal, aunque como movimiento rechacemos la Ley.

Entre los que trabajamos en esto de la Txantrea hay insumisos, es decir que no van a ir al Servicio Civil oficial, otros que están dudando, que no lo tienen claro...

De todas maneras, nosotros hacemos esto porque nos parece una idea mejor, porque nos lo montamos nosotros y porque creemos que se puede sacar algo positivo. Pero no quiere decir que vayamos a aceptar un Servicio Civil que nos lo impongan y que no sirve para nada.

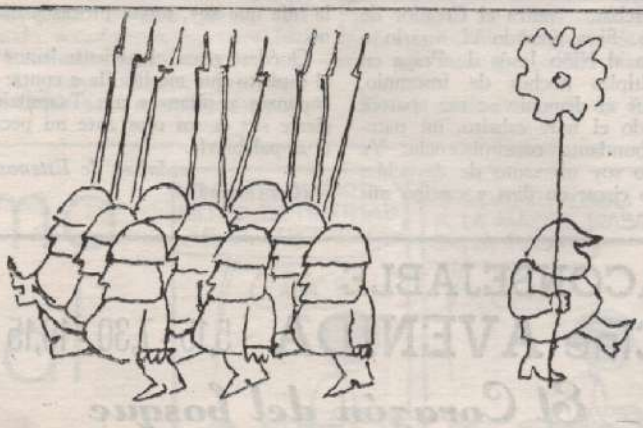

E. G., S. L. Iturrondo, 3, Burlada (Navarra) - D. L. NA 900.-1980

FONDOMOC

GRUPO DE OBJETORES/AS DE MADRID(MOC)

Debate en torno a los temas del seminario de la IRG.- Día 27-III-81

Acude gente de los grupos de Getafe, Vallecas, Paseo de Extremadura, Chaminade, comisión campaña ley, grupo de mujeres y grupo de formación. Muchos se van yendo a mitad del debate, quedando sólo a última hora dos personas de Getafe, una del Chami y cuatro de la comisión campaña ley.

1º punto: CONSCRIPCION

Existe unanimidad en mantener una postura abolicionista, contraria al reclutamiento militar. Se aceptan las argumentaciones que hace Randle sobre este punto concreto.

Se menciona otra razón para rechazar el reclutamiento, su función ideológica. Como dice Randle, la instrucción supone un sistema de condicionamiento del individuo indispensable para su buen funcionamiento dentro de la estructura militar. Pero sus efectos se mantienen despues de la reincorporación del soldado en la vida civil. También en su vida civil se encontrará con jefes a los que obedecer o subordinados a los que dirigir según el modelo aprendido. Formará una familia de la que se erigirá como autoridad máxima. En la mili habrá aprendido que el sistema que le domina es demasiado fuerte para pretender rebelarse y que es utópico intentar cambiarlo. Habrá aprendido que el único camino que le queda es intentar buscar las mayores ventajas para si mismo sin preocuparse de nada más. Es posible que la mayoria de gente que ha hecho el servicio militar guarde un cierto resentimiento hacia todo lo relacionado con el ejercito. Pero es un resentimiento cargado de impotencia que nunca la llevará a tomar un compromiso. Podrá estar contra el ejercito, pero su comportamiento y sus valores serán militaristas.

Con respecto al ejercito profesional como peligro de golpe de estado se menciona la experiencia que hemos tenido al respecto por otra parte. Por una parte, a pesar del reclutamiento, pueden existir cuerpos totalmente profesionales (en este caso, la Guardia Civil) que actúen como factor desencadenante del golpe. Por otra parte, en Valencia se pudo comprobar como el recluta no está en condiciones de oponerse al golpe de estado y sale a la calle cuando se lo ordenan.

Una persona pretende aportar una salida a la dicotomía reclutamiento-ejercito profesional. Propone reivindicar que el reclutamiento sea voluntario. Los demás opinan en contra. Por una parte, nosotros no debemos reivindicar ningún tipo de ejército, ni reclutado, ni profesional, ni voluntario. Por otra, no tiene sentido plantear una alternativa imposible como es un ejercito de voluntarios no remunerados.

2º punto: SERVICIO CIVIL vs. INSUMISION

Cuando se plantea este tema ya se ha ido todo el mundo y solo quedan los anteriormente dichos. De los presentes sólo está en la linea de insumisión Getafe (aunque se sabe que, por lo menos, Vallecas está en la misma linea). Los demás apoyan, desde distintas perspectivas, la estrategia de servicios civiles (también la apoya, por lo menos, paseo de Extremadura).

SERVICIO CIVIL

a) Serviciocivileros.-

Se remarca que no se debe identificar serviciocivilerismo con noabolicionismo.

Se valora el hecho de que muchas personas que harían un servicio civil que tuviera unas mínimas condiciones no se decidirían a declararse insumisos. En caso de problemas, prefirirían hacer un servicio militar.

Esta estrategia no supone, logicamente, una aceptación del servicio civil impuesto por el estado, sino que implica una postura de insumisión mientras éste no cumpla las condiciones fijadas de antemano y una actitud de desobediencia constante durante la realización del servicio.

Los motivos por los que se adopta esta estrategia y la forma en que se concretan son varios. Podemos establecer tres modelos:

-A. Se resalta el aspecto pedagógico. El s.c. supone la enseñanza de la postura noviolenta por medio del ejemplo.

-B. Se considera el valor del s.c. como instrumento de lucha, al crear estructuras alternativas de cara a un cambio de modelo de sociedad. Se trata del programa constructivo dentro del esquema de una estrategia noviolenta. Más o menos sería la linea del artículo de Robert Polet, pero considerando tanto el s.c. legal como el autogestionado. El legal sólo tendría sentido cuando tuviera las condiciones necesarias para ser utilizado en este sentido. Se remarca que el s.c. es un medio y no un fin. Por una parte, es un medio para que la gente pueda oponerse al militarismo. Por otra es un medio que sirve como plataforma para crear conciencia antimilitarista.

construir sobre unas bases ya dadas por el Estado

-C. Se pretende llegar a un s.c. en el que se anule la función ideológica del reclutamiento. El desarrollar durante ese s.c. un programa constructivo puede ser una forma interesante de aprovechar el tiempo, pero sin olvidar que ese programa constructivo se puede realizar siempre mejor fuera de un servicio obligatorio.

Insumisos.-

Consideran que no es coherente, si se está en contra de la conscripción aceptar un servicio obligatorio.

INSUMISION

a) Insumisos.-

Consideran que es la postura más coherente.

b) Serviciocivileros.-

Algunos critican la insumisión por considerarla ineficaz. Se argumenta que el insumiso mantiene una postura purista que no puede ser entendida por el pueblo. Es necesario mantenernos en una postura más proxima a éste. Servir de puente entre la mentalidad del común de los mortales y el ideal de la insumisión. Tenemos que ser una vanguardia que mueva a las masas y, para ello, no podemos alejarnos de ella. Por otra parte, se dice que se está más en contacto con la gente en un servicio civil que en la carcel.

Otros (creo que la mayoria) opinan que s.c. e insumisión son dos estrategias que se deben llevar conjuntamente. Ambas son válidas si se tiene un planteamiento claro de lo que se quiere con ellas. Se valora positivamente, a este respecto, la estrategia que propone Randle en su artículo.

Sucesivos puntos.-

No se han tratado.

Chapuceo la transcripción:

FONDOMOC

POR EL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA

Los abajo firmantes, ante la próxima aprobación de una ley que regule jurídicamente la objeción de conciencia en España, consideramos:

. que el proyecto de ley presentado por el Gobierno al Parlamento para su aprobación, no recoge las reivindicaciones expuestas por los objetores de conciencia.

. que dicho proyecto plantea la objeción de conciencia con un carácter absolutamente punitivo y autoritario.

y, por tanto, exigimos:

. que se reconozca la objeción de conciencia como un derecho de toda persona, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

. que no se limiten los motivos para la objeción de conciencia y no se juzgue la conciencia del objetor en ningún Tribunal.

. que se reconozca un servicio civil alternativo del servicio militar; no militarizado en su organización y prestación, popular, descentralizado y que se desarrolle en actividades de tipo social y cultural donde no se quiten puestos de trabajo remunerados, ni pueda ser utilizado para romper huelgas laborales

. que el tiempo de duración del servicio civil no suponga un castigo en relación al servicio militar.

SI QUEREMOS LA PAZ, NO PREPAREMOS LA GUERRA, CONSTRUYAMOS LA PAZ.

FONDO MOC

Nombre y apellidos	Nº DNI	FIRMA

Yo, natural de

con D.N.I. nº y en situación de incorporación aplazada/licencia temporal, manifiesto mi desacuerdo con el proyecto de Ley reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria del Servicio Militar, remitida a las Cortes por el Gobierno en noviembre de 1980, por los siguientes motivos:

1.-No reconoce el drecho a la objeción de conciencia.

1.1-Restringe las motivaciones que puedan llevar a la objeción. La objeción de conciencia en un derecho cuyo ejercicio no se puede condicionar al mejor o peor encuadramiento dentro de unos casos particulares. Por otra parte, la crítica que supone la objeción es más profunda que una mera oposición al empleo de las armas.

1.2-Hace depender el reconocimiento del objetor como tal a la decisión de una Comisión frente a la que el objetor deberá demostrar algo tan indemostrable como la postura de su conciencia.

1.3-Limita la posibilidad de declararse objetor al momento de ser llamado al Servicio Militar, dentro de un plazo determinado. Se deja con ello en la indeterminación legal la situación de aquellos individuos cuya evolución personal los lleva a la objeción fuera del plazo señalado.

1.4-No determina la situación del objetor en tiempo de guerra. Debe quedar claro el respeto a las condiciones del objetor en cualquier momento. Debe quedar claro que no se limitará el derecho a declararse objetor en tiempo de guerra. Debe quedar claro que el objetor no podrá estar sometido a la autoridad militar. Debe quedar claro que al objetor no se le podrá obligar a realizar actividades que contribuyan al mantenimiento de la guerra. Por otra parte, la disposición sobre la peligrosidad de la Prestación Social en tiempo de guerra es ridícula. Parece ignorar que en la guerra moderna la principal víctima de la actividad militar es la población civil.

FONDGMOC

2.-No respeta las convicciones del objetor, estableciendo una prestación social de corte militar, incompatible con aquellas.

2.1-Régimen de vida militar.

2.2-Limitación de los derechos civiles, particularmente políticos y sindicales, que como ciudadano le corresponden.

2.3-Régimen disciplinario de carácter militar. Introdución de conceptos militaristas, como disciplina y obediencia.

3.-Las disposiciones sobre la prestación social no van encaminadas a que ésta resulte lo más adecuada posible a unos fines de interés popular.

3.1-La lista de sectores de actividad resulta incompleta, olvidándose a quellos en los que el objetor podría realizar más eficazmente su labor.

3.2-No queda suficientemente claro que la prestación social no ocupe puestos de trabajo que pudieran destinarse a trabajadores en paro. En concreto, alguna de las prestaciones que propone se sitúan en sectores que podrían absover a un buen número de parados.

3.3-La asignación por sorteo de los objetores a los distintos servicios civiles es totalmente irracional. El buen rendimiento de la prestación exige que el objetor pueda [illegible] de actividad que más capacitado se encuentre para desarrollar. También

Madrid, 23 de enero de 1981

Saludos objetoriles:

Como sabrás por diversos medios, ya se está discutiendo en el Parlamento el Proyecto de Ley sobre Objeción de Conciencia. El proyecto del Gobierno sigue la línea habitual de rechazo a la objeción, poniendo dificultades para el reconocimiento como objetor, imprimiendo un estilo militar en la prestación social sustitutoria, recargando el tiempo de duración,... frente a ello se plantea una campaña de rechazo, tanto por aquello que aceptarían un servicio civil que cumpliera unas condiciones mínimas como por aquellos que rechazan cualquier tipo de servicio obligatorio. Como primer paso, resulta muy importante recoger toda la información posible sobre cuantos somos, qué pensamos, posturas ante la ley, etc. Estamos confeccionando un censo de objetores en base a las siguientes preguntas:

1- Nombre y apellidos.
2- D.N.I.
3- Fecha de nacimiento.
4- Domicilio y/o teléfono.
5- Grupo de objetores en que está (en su caso)
6- Reemplazo en que se debería incorporar.
7- Situación militar.
8- Postura como objetor ante el estatuto (acepta, insumisión total a cualquier ley de objeción , insumisión parcial ante este proyecto concreto, etc.)
9- Animos, ¿qué tal?
10- Motivaciones.

FONDO MOC

Te agradeceríamos que nos mandases tu respuesta lo antes posible.

Independientemente enviamos el modelo de carta que, dentro de la campaña de rechazo hemos decidido dirigir al Parlamento como señal de nuestra postura. Estas cartas irán firmadas de forma individual y serán mandadas conjuntamente en el momento en que podamos contar con un buen número de ellas. Si te parece bien lo firmas y nos lo mandas junto con el censo.

Tanto el censo como la recogida de firmas de rechazo se está haciendo conjuntamente a nivel de todo el Estado.

La dirección para mandar todo esto es:

Grupo de Objetores de Madrid
C/ Cenicientos 16, bajo
Madrid 29

AL CONSEJO NACIONAL DE LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA

Nom i cognoms . . . . . .

Adreça. . . . . .

Data i lloc de naixement. . . . . .

D.N.I. . . . . Situació militar. . . . . .

Caixa de reclutes. . . . . Govern militar. . . . . .

MANIFESTE QUE:

1.- Sóc objector de consciència al servei militar, i no estic obligat a motivar aquesta declaració, atés que ningú no pot ser obligat a declarar sobre la seua ideologia, religió o creences.

2.- Ningú no té competència per a declarar, reconéixer o donar efectivitat al meu dret d'objecció de consciència, tenint en compte que està garantida la / llibertat ideològica i religiosa de totes les persones. Per això, aquest **Consejo Nacional** no té cap potestat per a decidir sobre la meua condició d'objector de consciència.

3.- De la mateixa manera que objecte a l'exèrcit, exercint el dret fonamental a la llibertat ideològica, objectaré a la prestació social substitutòria, fins i tot en la situació de reserva, la qual reprodueix els mateixos esquemes del militarisme.

4.- Sol.licite que, a tots els efectes, em consideren el civil que sóc i que no em vinculen a les autoritats militars.

5.- Faig reserva expressa de les accions legals pertinents, que se'n podrien desprendre, en el cas que es requeresquen terceres persones o organismes per tal que aporten la documentació o testimonis que aquest **Consejo Nacional** crega pertinents, llevat d'aquells que consten en registres públics, per trans-/ gressió del dret a la intimitat personal i familiar.

_____ de _____ de 19___

Signat _____

NOTA: Emparant-me en l'article 16.2 de la Constitució, aquesta declaració és definitiva, fins i tot en el cas que aquest **Consejo Nacional** em reclame per a l'ampliació dels raonaments expressats.

FONDOMOC

EL PERQUE DE L'INSUBMISSIÓ

Durant aquests anys,tres en concret,d'"incorporación aplazada" hem discutit moltes vegades la posició que adoptariem com a persones ,com a grup, o com a MOC davant d'una llei per els objectors.Avui aquesta llei ja sabem com serà i per això volem dir que en pensem.

La nostra insubmissió parteix de la lluita de l'objecció,de totes les etapes que hem fet una colla de gent i de l'intent de no quedar-nos encallats en allò que ja tenim guanyat,si és que hem guanyat alguna cosa,alguns diuen que el dret a estar al carrer ,a les comissaries o a les presons.Encara que aquí podem constatar que potser fa massa temps que ens hem anat encallant de mica en mica.

Som contraris a qualsevol tipus de conscripció,no perque pugui ser amb armes o els interessos que defensi un servei civil no ens agradi,no;Som contraris a la conscripció en la mesura que aquesta és imposada per l'estat al que no li reconeixem cap dret dels que s'atribueix tan a l'hora de fer servir les persones per el seu propi interès,naturalment sota motivacions que a més de ser totalment buides (pàtria,bandera,honor,i altres falàcies) són totalment falses i enganyoses;com a l'hora d'utilitzar els bens materials que per norma general són utilitzats per uns pocs en detriment d'uns molts.Partint de que la conscripció és una (només existeix la militar,ja que l'altre s'a posat sempre i en tots els països,després i com a exempció del servei militar obligatori),obligatòria (qui hi aniria sinó ?),i militar (ells que tenem les armes,tenen les presons,tenen el poder,es veuen en la necessitat de tenir gent per mantenir-hó).Així doncs qualsevol tipus de substitució vimdrà d'aquesta,encara que aparentment algunes vegades hi pugui no tenir res a veure.En el cas d'aquí no ens ho amaguen pas ja que diuen ben clarament i en la seva constitució,que és una exempció del servei militar obligatori.

L'ACTUAL LLEI D'OBJECCIÓ

Aleshores avui enfront d'una llei d'objecció com l'actual projecte quina resposta hem de donar? Per un cantó i a nivell orgànic del moviment podriem dir que no recull cap dels dotze punts bàsics que el MOC va dictar fa dosno tres anys,o que va en contra de la declaració ideològica,però que no obstant constitueix un progrés...No,ens trobem que no podem ni volem respondre deslligant la llei d'objecció de tota l'actuació del govern,estat

FONDO MOC

tat,institucions,institucions armades de la societat que vivim.Es a dir, no volem respondre al marge del seguit de lleis que mantenen el sistema en una por i militarització constant,de la repressió "legal" i de la que no necessita lleis.No podem fer-nos el sord ja que és el mateix govern i parlament que aproba lleis com la de defensa,de pressupostos generals,la llei antiterrorista,(oficialment anomenada de "restricciones de libertades y derechos individuales),i que acota el cap a qualsevol deles peticions dels militars.

Per nosaltres qualsevol intent d'aconsseguir una llei d'objecció com fins ara s'havia demanat,és un esforç que no ataca el problema de fons. Podrà ser amb l'intenció de millorar l'estatus legal de l'objector però no per plantejar l'espai d'una lluita política que pugui posar greus problemes al poder,i pugui crear consciència antimilitarista (1) entre la gent. Si partim d'una postura tan personal com col.lectiva,aquesta o alguna altra llei pot "solucionar" la situació personal o de grup,segons les exigències de cadascú,però això mai es pot confondre com el reconeixament dels valors que es trobem dins l'acte d'objectar.

Com l'interessa al govern que reaccionin els objectors devant d'aquesta llei? Donat que el govern i l'estat saben desde sempre que nosaltres no estem d'acord amb aquesta llei,al govern i l'estat els interessa que les nostres protestes i reivindicacions es mantinguin dins el marc de la llei,de la seva llei.Així sense adonar-nos'en són ells els que ens han muntat les regles del joc,afermant la creença de que l'objecció és un problema legal a resoldre entre la persona que no vol agafar les armes i l'estat que imposa un servei militar obligatori.

Com seria la lluita en el marc de la llei? Aquesta lluita reivindicativa mantindria l'esquema usual de: "fer pressió perquè el govern concedeixi una miqueta més".Es més no crec que el govern i l'estatt tinguessin cap inconvenient en concedir millores parcials,simbóliques naturalment a la llei,si els objectors féssim una mica de soroll. La tesi és simple: Avui fem una llei dolenta,perquè demà,a mida que els objectors protestin ,poguem fer-la una mica més oberta.Es evident que la progressiva liberalització d'aquesta llei no tocarà cap de les qüestions fonamentals que afectin a les institucions i al sistema de defensa.Arribat aquest punt una pregunta: En cas de mobilització generalseria molt diferent la reacció en un pais amb una bona llei d'objecció? Hi hauria la possibilitat d'un

FONDO DOC

boicot a la mobilització? Tenim seriosos dubtes de que hi hagués alguna diferència.

Vista això,la nostra objecció és una objecció política en la mesura que adquireix una dimensió social com a denúncia del sistema.

Per alguns pot ser una"solució" però per a tots serà una continuació de la lluita,ja que a més de no poder reconeixer els valors que hi ha en l'objecció,s'en estan potenciant uns altres que com a fruit ens donen:l'entrada de l'estat espanyol a l'OTAN,una llei d'autonomia universitaria que retalla tots els drets de l'estudiant i del propi ensenyament,els tractacts militars amb els nord-americans,una "llei de divorci",les tortures,la llei anti-terrorista,la legalització del cop d'estat,...

EL SERVEI CIVIL AUTOGESTIONARI I L'INSUBMISSIÓ

Ens podríem preguntar com és possible que després de tant temps demanant un servei civil alternatiu,ara ens passem al camp de l'insubmissió i deixem perdre una acció tan pedagògica com pot ser el servei civil alternatiu autogestionari.

No,no estem contra la gent que creu en el servei civil alternatiu autogestionari com a deure amb la gent del seu voltant,i com a plataforma de lluita de reivindicacions i llençament de noves idees,però no ho podem veure com a cosa autoimposada als vint-i-ú i només a les persones de sexe masculí i que siguin útils,sinó que ho veiem com una acció i opció de vida.

L'acció dels serveis civils i reivindicació d'una llei s'inscribia dins d'una estratègia que ens ha fet obrir els ulls,i hem vist que el que era essencial no era la reivindicació en sí;Hem pogut veure que després de cinc anys d'iniciar l'experiència dels serveis civils autogestionaris i deu de la lluita de l'objecció,el govern,l'estat,les institucions,els partits i bona part de l'opinió pública,a més de no assumir-ho,tan sols han acceptat la part de forma de l'acció no pas el fons.Podem veure doncs com ara acceptarien gustosos el famós projecte del "Voluntariado para el desarrollo" (primer projecte,dels catorze,que s'han enviat al govern). Sinó que el que era essencial era l'acció de desobediència civil,de no cooperació i de denúncia d'un sistema on es fomenta l'explotació de l'home per l'home,i que tot això ho ha de defensar amb una estructura,com és l'exèrcit.

L'acció del servei civil alternatiu autogestionari,deixa de ser autogestionari,de desobediència i alternatiu en el moment que pot ser integra-

FONDOMOC

da al sistema,i aquesta integració es pot produir quan nosaltres,per les raons que sigui,abaixem els nostres planteijaments,i es llavors quan permetem al sistema,a l'estat ,al govern,desviar cap a un carreró sense sortida i sense sentit,aquesta nostra ppasició al sistema i l'estructura militar i als valors que defensa.Hem de recordar els casos d'alguns països de la CEE on els milers d'objectors no constitueixen cap problema dins uns estats amb una vida civil cada dia més militaritzada,amb una política d'armaments que ens aboca al desatre;països on els objectors es dediquen a fer el seu servei civil a vegades sense cap planteijament ètic, i a les seves reivindicacions laborals com a gremi.

Volem deixar clar que hi ha serveis civils i grups de gent que estiguin per aquests serveis civils que no seran integrables . Així doncs,al fer servir o no el servei civil autogestionari serà una qüestió d'estratègia, ~~xxxxxxxxxxxx~~ Els que hem optat per a no fer-lo servir potser tindrem més feina perquè ens entenguin,però ens podrem treure l'imatge de bons nois que això i desde la primera experiència ens comportava.Les ideas que configuren l'insubmissió tenen força per si soles i les hem d'assumir i difondre sense altres succedanis.

QUE ENS COMPORTA FER INSUBMISSIÓ

No,no és aquí on s'ha de parlar de la repressió que podem sofrir els insubmissos; no,la repressió serà la conseqüència del nostre compromís i que haurem de deixar com a conseqüència de la "legalidad vigente" en cada moment,aquesta pregunta ens l'hem de ~~xxxxx~~ plantejar desde una altra òptica.

Com hem dit abans,ens comporta negar l'estat i prendre en tot moment una postura de desobediència civil i de no cooperació,que naturalment ens portarà a un enfrontament,amb tots els ordres de la vida social,ja que és aquest ordre,el que te subjecte de peus i mans a la persona,el que intentarem subvertir.Però hem de veure i molt clar,que no tan sols ho hem de fer desde la posició com objectors-insubmissos devant del servei militar, sinó que el veure que tots aquests valors estan introduits per tot arreu, que hi ha una creixent militarització social,conscient des del sistema,inconscient per part dels qui la rebem,que hi ha una institucionalització de bens materials que són veritables estructures repressives i opressives en benefici d'un model econòmic que només beneficia uns quants i no ens deixa sortir,tan a nivell material com intel.lectual d'una rols imposats i

FONDOMOC

que afavoreixen el sistema.Hem de cercar una alternativa fora de tot això en un camp tan ampli com necessitats i idees hi hagin,i és des d'aquesta manera que ens trobarem ficats lluitant en camps molt diversos i potser avui inimaginables,que per dir-ne uns quants: La lluita per les llibertats fonamentals de la persona,el dret a viure,la recerca i la lluita per un model de creixament i un sistema de producció diferents que no divideixi el món entre el nord i el sud,que uns vagin a cavall dels altres,la destrucció dels rols sexistes,la marginació,la recerca d'una pedagogia no repressiva ni competitiva,...Totes aquestes lluites si ens hi fixem avui són considerades com marginals,o sectorials,i en la majoria dels cassos els que intentem tirar-los endevant som considerats utòpics o gent que no toca de peus a terra,però sense dubtar-ho gens,els resultatsi èxits d'aquestes seran el que configuraran el nou sistema i ensorrarà el vell que ens oprimeix.Per tant per nosaltres tot això vol dir posar-se a treballar de valent en els camps que es vegin més clars o que creguem més importants.

L'INSUBMISSIÓ I EL TRENCAMENT

Del Diccionari General de la Llengua Catalana de Pompeu Fabra: SUBMISSIÓ f. Acció de sotmetre o de sotmetre's;obediència,docilitat,de l'inferior envers el superior.La submissió dels rebels.Mostrar submissió als seus superiors.

Està clarissim oi?

Només amb aquesta definició n'hi hauria prou per declarar-se insubmís i veure que això comporta un trencament total i una lluita sense fi posant en evidència continua a tot aquest sistema decadent per les pròpies contradiccions. Totes les Constitucions del món i de tots els estats comencen amb allò de que " Tota persona neix lliure..." i després ve la parrafada dels drets,que pel que es veu no en tenim cap;i deures que pel que sembla n'hi ha per aturar un tren.

Un insubmís es el que no obeeix les seves lleis,el que no es rendeix devant de les lleis i evidències lògiques i coherents d'aquestes.Així doncs la ruptura,el trencament amb tot el que serveixi per abonar aquest sistema dominant i decadent és el que haurem de recolzar,però aquí hem d'anar amb molta atenció ja que tots sabem la capacitat que té el sistema per assumir moltes coses que en principi va en contra d'ell i de la seva raó de ser.Recordem totes les coses que el sistema ja ha assumit: els

FONDOMOC

"hippis" que tanta tinta alarmista varem fer correr i que tants diners han fet guanyar a petits i grans capitalistes;l'ecologia amb els seus vegetarians i macrobiòtics està en aquest camí;tota la càrrega revolucionària que pot tenir la comuna,que destrueix el concepte de familia,i que està arribant el moment que no significa res;la comercialització dels símbols que ens identifiquen amb la revolució;l'objecció i els objectors reclamant una llei bona,aquí recordar allò de que la millor llei és la que no existeix; el moviment feminista està ja molt integrat,i el que encara és vàlid està fora del sistema dins l'area que ells en diuen de la marginació;recordem també l'abús i comercialització que hem fet i estem fent de tots els símbols d'objecció,antimilitarista,no-violència rebaixant-los al no res,integrant-los i fent un pilot de diners de passada.

LA NO VIOLÈNCIA,NOMÉS UNA ESTRATÈGIA ?

La no violència no constitueix un fi en si mateixa,com tampoc ho és l'antimilitarisme i l'antiautoritarisme,o tampoc l'antiimperialisme.Són tan sols paraules que en la seva vessant positiva,quan els hi haurem tret tota la càrrega negativa dels no i dels anti,formaran part del conjunt de termes que caracteritzaran i definiran aquest nou sistema polític,una nova societat,una manera de fer diferent,un canvi de relacions personals, polítiques,econòmiques i socials,... I no entrarem aquí a cercar una paraula que la defineixi,creiem que potser un cúmul de les coses positives de totes aquestes que coneixem:socialistes,socialistes autogestionàries, comunistes,comunistes llibertàries,àcrates,anarquistes,cristianes,... o potser entre aquestes n'hi ha d'antagòniques?

El cert és que es busca un espai on la llibertat sigui absoluta i ningú pretengui posar-hi adjectius per a desnaturalitzar-la,on els mitjans de producció no siguin matèria repressiva,i el model de creixament la nostra tortura diària,on els mitjans de comunicació no serveixin interessos determinats i siguin constantment manipulats,...

De totes maneres després d'això sembla clar que no ens serveix el que pretenen alguns,fer la revolució amb mètodes vells i ens parlen de pàtria ,bandera,morts per la pàtria ,per la causa,per l'honor.Per molt revolucionari que quedi sempre serà el mateix,no podrem canviar mai res de fonamental.

Es molt difícil de que d'aquest sistema en pugui sortir res de nou,per tant rebutgem les solucions intermitges,encara que ens és difícil de llum-

FONDOMOC

tar en un camp totalment advers,i que moltes vegades haurem d'escollir camins intermitgos que no esn agradaran però que no en veurem cap més de clar en aquests moments.

Els sindicalistes nordamericans de principi de segle de l'International World Workers ho tenien bastant clar quan deien:

"Mostreu-me una bandera
que no hagi empresonat a ningú,
que no hagi assassinat a persones,
que no hagi fet dir mentides a les lleis,
que no hagi fet plorar a un nen,
mostreu-me aquesta bandera
i serà la meva bandera."

Perspectives de cara al futur

Subtítol:

LES CAMPANYES UNITÀRIES,HISTÒRIA,NECESSITAT,O UN MITE A LES ESCOMBRARIES.

Seria interessant que al començar a escriure sobre aquest tema,primer intentés definir que s'enten per campanyes unitàries: Són aquelles en que es marquen un objectius simples i comuns i les porta endevant gent de diverses tendències,sacrificant cadascú part de les seves idees d'estratègia,generalment molt importants,per fer-ne una de comú.Però seriem bastant ingenus si no sabessím que han estat per tots les campanyes unitàries en les que hem participat,a veure si aconsseguim una definició:Campanyes unitàries han estat aquelles que s'han fet desmuntant una serie d'estratègies contraposades,marcant uns objectius comuns,renunciant a la part més important de les idees que configuraven l'estratègia i els objectius de cadascú,per fer-ne una de global,en la que per principi ningú hi creia, llavors en el curs de la campanya tothom intentava recuperar el que creia més important,arribant a ni ser campanya i menys unitària.

Ara ens trobem devant d'una campanya amb la necessitat de fer-la tots plegats,fixeu-vos que no diem unitària,una campanya per a fer front a l' agressió que a partir d'ara el govern vol desencadenar amb nosaltres,després dels tres anys llargs de treva aparent i conflictiva que ens va donar l'ordre d'"incorporación aplazada",aparent i conflictiva perque ells mai s'ho van creure i nosaltres sí,i que només hem fet campanyes defensives en els moments que ens han atacat físicament;conglictiva ho era per

FONDOMOC

nosaltres que mai ens hem arribat a posar d'acord durant aquest temps .

Sí,crec que l'hem de fer tots plegats,primer perquè som pocs,penso que només arribem a un 10% de la gent que estan en"incorporación aplazada" i sóc dels optimistes.Sí l'hauriem de fer tots plegats però els insubmissos hauriem de començar ja perquè en la nostra postura hi haurà molts problemes,i la nostra campanya no ha d'anar contra la seva llei que al cap i la fí es la seva llei,els camps a lluitar ja des d'ara,creiem que han quedat ben definits al llarg de tot aquest escrit.

Hem de deixar clar com insubmissos que som que el què volem és la desaparició de la conscripció;alguns diran que això ens abocaria cap a un exèrcit professional de pitjors conseqüències,pitjors encara? Es que algú ha sentit a parlar de que hi haguessin soldats que el dia 23 de febrer es neguessin a obeir ordres? eren tots fatxes els soldats de la companyia de Policia Militar que van fer costat al Tejero? I els soldats que patrullaven per València¿ i els dels tancs de Prado del Rei ??? A més no serem nosaltres els que posarem l'exèrcit professional sinó ells,sempre ells.

ARA SÍ,PERSPECTIVES DE FUTUR,O LA PELÍCUL.LA DE DEMÀ PASSAT.

L'agressió serà per tots, desde aquells que acceptin la llei,estaran putejats al servei civil;els que no voldran ser jutjats per els militars i passaran per la comissió nacional,potser hi haurà presó civil;els que no acceptaran res de la llei en base als dotze punts bàsics,aquests juntament amb els insubmissos totals s'els hi aplicarà l'article 383 bis del Codi de Justicia Militar sobre la negativa a fer el servei militar obligatori (Aquest article no l'han tocat després de la Reforma) que marca de tres a vuit anys de presó,la perdua de drets civils,no poder treballar de funcionari de l'estat o en l'ensenyament. Tot això suposant que a l'hora de parlar-ne no els vingui un atac de patriotisme i s'inventin ceses noves.

A veure si podem aturar-nos i fer una petita valoració contant amb els elements polítics que tenim en aquest país de per aquí,i com poden reaccionar enfront de cadascuna d'aquestes quatre postures que abans hem dit.

La primera posició,la de la gent que accepti el servei civil que l'estat imposi serà gairebè com si del Servei Militar es tractés i no crec que hi hagi cap inconvenient que pugi funcionar un sindicat,il-legal però tol-lerat de la gent que està fent el servei civil,sempre que

FONDO MOC

sigui reivindicatiu de gremi i apolític totalment.Aquests seran tinguts com bones persones ja que acceptaran xxxxxxx submissos l'ordre constitucional,i és més acceptaran iguals"sacrificis" que els soldats i major temps. hem d'anar amb molt de tacte perquè ben segur que el govern la dreta i l'exèrcit intentaran enfrontar-nos a ells. Penso que tots els sectors polítics ho veuran amb bons ulls.

Un grau més de combatibitat tindran els que amb subterfugis passin la comissió nacional d'objecció de consciència,el "tribunal", però que es neguin a fer el servei civil,ja que consideren que seria el mateix en definitiva que el servei militar,és a partir d'aquesta posició que l'exèrcit el govern,l'estat i les classes ben pensants i començaran a veure fantasmes. Aquesta postura s'entendrà desde sectors liberals i d'esquerra parlamentaria,si és que llavors en queda alguna cosa xxx d'això, i diran que la llei és molt dolenta i que la culpa és del govern,que si s'hagués fet cas de les seves esmenes això no passaria,que esclar les pressions militars sóm molt fortes i no s'hi va poder fer res ,etz... Crec que és possible un recolzament gran,basat en que ,si fossin altres camps de treball seria una altra cosa. Pensem que des d'aquesta posició molt aviat s'haurà lograt una forma "escapista" per tal de sortir-ne ben parats de la comissió nacional. En aquest sector serà més dificil l'organització i que el nombre de gent anirà disminuint si el govern és prou intel·ligent i progressivament rebaixa el temps i el lloc de residència de l'objector,naturalment,anirà disminuint la lluita i la gent passarà al servei civil.Aquí l'organització bàsica serà un grup de gent que treballi amb els parlamentaris i el govern per tal de fer-lis arribar les reivindicacions,que de tant en tant seran demostrades públicament,però tan sols a nivell gremial.Es possible que aconsseguexin el que en diran les seves "justes reivindicacions". No es podrà parlar de militància,però sempre i depenent del número pensem que faran molta feina per als objectors en servei civil oficial.

Arribem ara als del tercer grup ,els que no passaran per la comissió nacional,als que s'els hi aplicarà l'article 383 bis del Codi de Justicia Militar,però que reivindicaran els dotze punts bàsics.Encara que la sort sigui igual a la dels insubmissos totals,hi ha una diferència a l'hora de l'acceptació o no per part de la gent.Veient-ho des de l'òptica de la llibertat d'expressió,drets humans,llibertat de pensament,treballs de caire més popular,etz... els primers rebran el suport de totes les organit-

FONDOMOC

zacions esquerranoses,de drets humans,esglèsia progressista,etz... i moltes vegades per aconsseguir això es tancaran d'ulls devant dels plantejaments antimilitaristes,de no violència,i es deixaran coses molt fonamentals al calaix per tal de que ho entengui la gent. Potser per els d'aquesta opció seria bo tornar a començar amb l'acció del servei civil autogestionari que tant van contribuir a difondre l'idea.Com que la repressió serà forta,l'organització també ho haurà de ser.Des d'aquesta optica també és necessari un treball parlamentari per poder assolir algun dia llunyà els objectius. En la mesura que la reivindicació dels dotze punts bàsics i l'explicació del servei civil porti un contingut antimilitarista (crítica al servei militar,a la cursa dels armaments,servei civil com acció de desobediència, presó com a resistència,...),i les accions comencin a ser d'ofensiva,més lluny s'estarà de caure en les simples reivindicacions gremialistes,i passarà de ser un col.lectiu apolític a un grup amb un contingut polític.A la llarga pensem que per aquesta postura hi ha sortida,i sinó fixem-nos a nivell europeu,i és que el sistema té una capacitat d'assimilar que espanta !

Anem doncs pels darrers,companys de fatigues i de presó dels anteriors. des d'aquesta postura es dirà,no,i s'ha acabat el bròquil. Aquí la presó i la repressió estarà a l'ordre del dia,com també l'ignorància i la no comprensió per part de gairebé tothom,tan sols ho arribaran a entendre les postures acretes i llibertàries,és també d'on hem d'esperar el suport.Això de no acceptar l'ordre constitucional,ni tan sols a llarg plaç suposant (quanta imaginació) que un dia arribés a ser bo;farà que no s'entengui enlloc,així doncs l'acció pedagògica haurà de ser molt gressa i imaginativa així com el compromís tant a l'hora de la lluita,seran pocs;com a l'hora de la repressió ,serà constant.La difusió de les idees antimilitaristes,les denúncies constants del sistema,no tan sols en la qüestió estricte del militarisme,sinó de tot l'aparell repressor i opressor,i l'aplicació de la desobediència civil de manera total i radical,seran els principals pols d'atenció i treball dels que prenguin aquesta opció que d'entrada sembla minoritària,i sembla l'unica amb un contingut polític aalternatiu totalment i de moment sense sortida,i molt difícil d'entusiasmar-hi la gent.Aquí que hi podria tenir cabuda l'insubmissió passota, en la mesura que el treball i el compromís vagin en augment,aquests desapareixeran.

FONDOMOG

LA LLUITA CONTINUA

Si volem començar la lluita i que la gent ho vagi entenent,hem de definir molt clarament qui som,com fem l'analisi política d'aquesta realitat en la que no hi estem d'acord,i com pensem dur a terme la lluita.Sí és veritat,tot això ho podem fer-ho sense expressar-ho públicament sobre el paper,i donar-ho a coneixer a través de les nostres accions.No obstant creiem que un debat entre tots els que prenguin aquesta opció és necessari i potser molt enriquidor abans de sortir a fer les accions directes,accions directes que han de ser la base de tota la nostra estratègia.

De com ha de ser la nostra declaració ideològica,o de la gent que prengui aquesta opció ? No creiem que varii molt de les coordenades en que es mou la lluita antimilitarista actualment per Europa,tenint sempre en compte aquest tot"Tercermundista" que ens caracteritza i que sempre hi hem de posar,per necessitat,i donat la situació que ens trobem,la gent que vivim en aquest costat dels Pirineus.

Una de les coses que creiem hauriem de treballar més fort i que serviria per clarificar i enfortir la lluita,seria la formació i l'entrenament de tota la gent que estiguéssim compromesa a qualsevol nivell,no tan sols en el camp de la no-violència,sinó també en els camps de l'antimilitarisme,antiautoritarisme,antiimperialisme,i en tot el camp de la política alternativa.

FONDOMOC

LA SITUACIÓ POLÍTICA,ELS MILITARS,I NATURALMENT NOSALTRES.

Actualment fer una altra anàlisi de la situació política després dels darrers fets,seria gastar paper,però ja que el tenim,el podem gastar.

Hi ha una serie de fets coneguts per tothom que ens demostren com està el panorama actual i ens confirmen una gran girada a la dreta de tot l'aparell d'estat.Dimiteix el Suarez amb una forta pressió de l'església,la banca i l'exèrcit,o potser tan sols per preparar la paròdia del cop d'estat. Després ve la setmana del pais Basc,els HB esbronquen a la monarquia,mort assassinat l'enginyer de la central nuclear de Lemoniz,hi he mobilitzacions en contra d'ETA.Mort assassinat per tortures en una comissaria Joxe Arregui, mobilitzacions monstres a favor d'ETA.Intent de cop d'estat amb greus implicacions de gairebé tot l'exèrcit que acaba amb uns quants processaments, cap investigació a fons,i amb molts secrets per part del govern,id'unes declaracions a favor de l'exèrcit,de la guardiacivil,de la corona,de totes

les forçes autoanomenades de l'oposició;ningú demana explicacions.Hi ha també grans mobilitzacións arreu de l'estat exceptuant el Pais Basc,a favor de la monarquia i de la constitució.Ara podem dir que el cop d'estat està consumat,el gir a la dreta hi comença a ser i a notar-se,no obstant i com que estem a mercè dels militars si d'aquí un temps no hi estan d'acord tornaran a fer un altre cop de pitjors conseqüències,més encara?

Què podem fer devant d'aquesta situació i de la situació que ha de venir? Creiem que una resistència que només es pot traduir en un front de denuncies de tot el que està passant,sobretot en les zones que aparentment no passa res,Catalunya per exemple,i que han lograt instituir aquesta cosa que n'han anomenat democràcia,i que dia a dia ens fa augmentar les angoixes i les ganes de ser lliures.

Barcelona divuit de març 1981

FONDOMOC